



**VICERRECTORADO ACADEMICO
ESCUELA DE POSTGRADO**

TESIS

**EL INTERVENCIONISMO DEL ESTADO Y LA
ECONOMÍA DE LIBRE MERCADO, AÑO 2021.**

PRESENTADO POR:

MG. JORGE EDUARDO MUÑOZ RAMÍREZ

PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN DERECHO

LIMA – PERU

2021



VICERRECTORADO ACADÉMICO

ESCUELA DE POSGRADO

TÍTULO DE LA TESIS

**EL INTERVENCIONISMO DEL ESTADO Y LA
ECONOMÍA DE LIBRE MERCADO, AÑO 2021.**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN PAZ, JUSTICIA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

ASESOR

Dr. MAURO ESTRADA GAMBOA

DEDICATORIA

A mis padres, Mario y Adriana, quienes me enseñaron el camino del esfuerzo y sacrificio.

A Mario y Mathias, mis esperanzas para un mejor porvenir.

AGRADECIMIENTO

A mis colegas, amigos y todas aquellas personas que hicieron posible la realización de la presente investigación.

RECONOCIMIENTO

A los profesores de la Universidad Alas Peruanas, por permitirnos compartir sus conocimientos como artífices de nuestra superación durante la permanencia de mis estudios de doctorado; asimismo reconocer el aporte del Dr. Luis Flores Fonseca, por sus orientaciones brindadas en clase para conducirnos por el camino del desarrollo de la investigación emprendida.

ÍNDICE	PAGS.
Línea de investigación.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Reconocimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas.....	viii
Índice de figuras.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Retomar.....	xii
Introducción.....	xiii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	15
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.3 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	
1.3.1 Delimitación espacial.....	17
1.3.2 Delimitación social.....	18
1.3.3 Delimitación temporal.....	18
1.3.4 Delimitación conceptual.....	18
1.4 PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	
1.4.1 Problema principal.....	18
1.4.2 Problemas secundarios.....	18
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	
1.5.1 Objetivo general.....	19
1.5.2 Objetivos específicos.....	19
1.6 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	
1.6.1 Justificación.....	19
1.6.2 Importancia.....	21
1.7 FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
1.8 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
CAPÍTULO II: MARCO FILOSÓFICO	
2.1 Fundamentación ontológica.....	22
2.1.1 Doctrina económica.....	22
2.1.2 Doctrina marxista.....	23
2.1.3 Doctrina del análisis económico del derecho.....	23
2.1.4 Nuestra posición.....	24
2.1.5 Preguntas reflexivas a la investigación.....	24
CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.	
3.1 Antecedentes del problema.....	26
3.1.1 Antecedentes internacionales.....	26
3.1.2 Antecedentes nacionales.....	28
3.2 Bases teóricas o científicas.....	31
3.2.1 Economía de libre mercado.....	31
3.2.2 El intervencionismo del Estado.....	38
3.3 Base legal.....	42

3.4 Legislación comparada	43
3.5 Definición de términos básicos	44

CAPÍTULO IV: HIPÓTESIS Y VARIABLES

4.1 Hipótesis y variables de la investigación.....	46
4.2 Variables	47
4.3 Definición conceptual y operacional de variables.....	47
4.4 Cuadro de operacionalización de variables.....	49

CAPÍTULO V: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

5.1 ENFOQUE, TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

5.1.1 Enfoque de la investigación.....	50
5.1.2 Tipo de investigación	50
5.1.3. Nivel de investigación.....	51

5.2 MÉTODOS Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

5.2.1 Métodos de investigación.....	51
5.2.2 Diseño de la investigación.....	51

5.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

5.3.1 Universo poblacional.....	52
5.3.2 Muestra.....	52

5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

5.4.1 Técnicas.....	53
5.4.2 Instrumentos	53
5.4.3 Validez y confiabilidad	53
5.4.4 Procesamiento y análisis de datos.....	54
5.4.5 Ética en la investigación.....	54

CAPÍTULO VI: PRESENTACIÓN, ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

6.1 Análisis de tablas y gráficos.....	56
6.1.1 Análisis inferencial	81
6.2 Discusión de resultados	86
6.3 Conclusiones	89
6.4 Recomendaciones.....	90
6.5 Referencias bibliográficas.....	91

ANEXOS

1. Matriz de consistencia	98
2. Instrumento de recolección de datos organizado en variables, dimensiones e indicadores	99
3. Ficha de validación del instrumento.....	101
4. Tabla de prueba de validación del instrumento.....	108
5. Copia de datos procesados.....	110
6. Consentimiento informado.....	111
7. Autorización de la entidad	112
8. Declaratoria de autenticidad de tesis	113

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01. Operacionalización de variables	49
Tabla 02. Escala de valores de Alfa de Cronbach.....	54
Tabla 03. Estadísticas de fiabilidad.....	54
Tabla 04. El Estado participa de los mercados económicos.....	57
Tabla 05. El Estado impone actividades específicas a los particulares.....	58
Tabla 06. El Estado garantiza la protección de los derechos de los particulares.....	59
Tabla 07. El Estado asigna la producción en los mercados económicos.....	60
Tabla 08. Es necesaria la participación del Estado en los mercados económicos	61
Tabla 09. El Estado consume servicios de los particulares	62
Tabla 10. El Estado participa de los porcentajes de ventas en los mercados económicos	63
Tabla 11. El Estado usa los servicios de los mercados económicos	64
Tabla 12. El Estado limita las actividades de los particulares en los mercados económicos	65
Tabla 13. El Estado crea mercados económicos.....	66
Tabla 14. El Estado controla mercados económicos.....	67
Tabla 15. Se hace necesaria la participación del Estado en fallas de mercado.....	68
Tabla 16. Es necesaria la participación de la Libre Competencia en la libertad de mercado	69
Tabla 17. Es necesaria la participación de la Libre Competencia en las actividades de los particulares.....	70
Tabla 18. Es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección del productor.....	71
Tabla 19. Es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección de los bienes.....	72
Tabla 20. La Economía de Libre Mercado influye en la creación de riqueza en sectores sociales no desarrollados.....	73
Tabla 21. La Economía de Libre Mercado mejora la calidad de vida en sectores sociales no desarrollados	74
Tabla 22. La Economía de Libre Mercado mejora la productividad en sectores sociales no desarrollados	75
Tabla 23. La Economía de Libre Mercado influye en la relación de ventas por competidores	76
Tabla 24. Se establece la presencia de la propiedad privada en la iniciativa privada	77
Tabla 25. Influye la propiedad privada con la protección jurídica	78
Tabla 26. Se relaciona la propiedad privada con la prohibición de participación del Estado.....	79
Tabla 27. Influye la propiedad privada con la Constitución Económica	80
Tabla 28. Prueba de normalidad	81
Tabla 29. Escala de valores del coeficiente de correlación	82
Tabla 30. Contrastación de hipótesis general	82
Tabla 31. Contrastación de la primera hipótesis específica.....	83
Tabla 32. Contrastación de la segunda hipótesis específica.....	84
Tabla 33. Contrastación de la tercera hipótesis específica	85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 01. El Estado participa de los mercados económicos.....	57
Figura 02. El Estado impone actividades específicas a los particulares	58
Figura 03. Estado garantiza la protección de los derechos de los particulares.....	59
Figura 04. El Estado asigna la producción en los mercados económicos	60
Figura 05. Es necesaria la participación del Estado en los mercados económicos....	61
Figura 06. El Estado consume servicios de los particulares	62
Figura 07. Estado participa de los porcentajes de ventas en los mercados económicos	63
Figura 08. El Estado usa los servicios de los mercados económicos	64
Figura 09. El Estado limita las actividades de los particulares en los mercados económicos.....	65
Figura 10. El Estado crea mercados económicos.....	66
Figura 11. El Estado controla mercados económicos.....	67
Figura 12. Se hace necesaria la participación del Estado en fallas de mercado	68
Figura 13. Es necesaria la participación de la Libre Competencia en la libertad de mercado	69
Figura 14. Es necesaria la participación de la Libre Competencia en las actividades de los particulares.....	70
Figura 15. Es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección del productor	71
Figura 16. Es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección de los bienes	72
Figura 17. La Economía de Libre Mercado influye en la creación de riqueza en sectores sociales no desarrollados	73
Figura 18. La Economía de Libre Mercado mejora la calidad de vida en sectores sociales no desarrollados	74
Figura 19. La Economía de Libre Mercado mejora la productividad en sectores sociales no desarrollados	75
Figura 20. La Economía de Libre Mercado influye en la relación de ventas por competidores.....	76
Figura 21. Se establece la presencia de la propiedad privada en la iniciativa privada	77
Figura 22. Influye la propiedad privada con la protección jurídica	78
Figura 23. Se relaciona la propiedad privada con la prohibición de participación del Estado.....	79
Figura 24. Influye la propiedad privada con la Constitución Económica	80

RESUMEN

El **Objetivo** fue determinar la relación entre el intervencionismo del Estado y la economía de libre mercado, Lima, 2021. **Tipo de estudio:** Básico. **Universo poblacional:** 300 especialistas. **Muestra:** 169 especialistas. El instrumento validado por: Siete expertos. **Dimensiones:** Mercado Económico, Participación del Mercado, Mejora del Mercado, Libre Competencia, Aspectos Sociales, Propiedad Privada. **Nivel:** No Experimental. **Método:** Correlacional Descriptivo. **Diseño:** No Experimental. **Técnica:** Encuesta. **Instrumento:** Cuestionario. **Resultados:** el Estado participa de los mercados económicos siempre en 4 %, casi siempre en un 37.67 %, algunas veces en un 40.67 %, raras veces en un 15.67 %, y nunca en un 2 %. La participación del Estado en los mercados económicos es necesaria siempre en un 19.67 %, casi siempre en un 34 %, algunas veces en 30.33 %, raras veces en 10 %, y nunca en 6 %. Se hace necesaria la participación del Estado en los mercados en siempre 44 %, casi siempre en 27.67 %, algunas veces en 18 %, raras veces en 6.33 %, y nunca en 4 %. El Estado influye en los sectores de extrema pobreza, siempre en 7.67 %, casi siempre en 32 %, algunas veces en 38 %, raras veces en 12 %, y nunca en 10.33 %. Se hace necesaria siempre la participación del Estado en 64.7 %, casi siempre en 21.33 %, algunas veces en 6 %, raras veces en 4 %, y nunca en 4 %. **Conclusiones:** De acuerdo a los objetivos y a la prueba Rho de Spearman, encontramos una correlación positiva muy alta y con una significancia bilateral menor de 0.05, lo que nos indica que los factores determinantes influyen en el intervencionismo del Estado y la economía de libre mercado, también en los mercados de libre economía, en el complemento con la libre competencia, y en el desarrollo de los mercados económicos.

Palabras claves: economía, mercado, bienes, libertad, intervencionismo, y Constitución Política.

ABSTRACT

The **objective** was to determine the relationship between State interventionism and the free market economy, Lima, 2021. **Type of study:** Exploratory. **Population universe:** 300 specialists. **Sample:** 169 specialists. The instrument validated by: Seven experts. **Dimensions:** Economic Market, Market Participation, Market Improvement, Free Competition, Social Aspects, Private Property. **Level:** Not Experimental. **Method:** Descriptive Correlational. **Design:** Not Experimental. **Technique:** Survey. **Instrument:** Questionnaire. **Results:** the State participates in the economic markets always at 4 %, almost always at 37.67 %, sometimes at 40.67 %, rarely at 15.67 %, and never at 2 %. State participation in economic markets is always necessary at 19.67 %, almost always at 34 %, sometimes at 30.33 %, rarely at 10 %, and never at 6 %. The participation of the State in the markets is always necessary 44 %, almost always 27.67 %, sometimes 18 %, rarely 6.33 %, and never 4 %. The State influences extreme poverty sectors, always 7.67 %, almost always 32 %, sometimes 38 %, rarely 12 %, and never 10.33 %. The participation of the State in 64.7 % is always necessary, almost always in 21.33 %, sometimes in 6 %, rarely in 4 %, and never in 4 %. **Conclusions:** According to the objectives and the Spearman Rho test, we found a very high positive correlation and with a bilateral significance of less than 0.05, which indicates that the determining factors influence State interventionism and the free market economy, also in free economy markets, in addition to free competition, and in the development of economic markets

Keywords: economy, market, goods, freedom, interventionism, and Political Constitution.

RETOMAR

O **objetivo** era determinar a relação entre o intervencionismo do Estado e a economia de mercado, Lima, 2021. **Tipo de estudo:** Exploratório. **Universo populacional:** 300 especialistas. **Amostra:** 169 especialistas. O instrumento foi validado por: Sete especialistas. **Dimensões:** Mercado Econômico, Participação no Mercado, Melhoria do Mercado, Livre Concorrência, Aspectos Sociais, Propriedade Privada. **Nível:** não experimental. **Método:** Correlacional Descritivo. **Projeto:** não experimental. **Técnica:** Levantamento. **Instrumento:** Questionário. **Resultados:** o Estado participa dos mercados econômicos sempre com 4 %, quase sempre com 37,67 %, às vezes com 40,67 %, raramente com 15,67 % e nunca com 2 %. A participação do Estado nos mercados econômicos é sempre necessária a 19,67 %, quase sempre a 34 %, às vezes a 30,33 %, raramente a 10 % e nunca a 6 %. A participação do Estado nos mercados é sempre necessária 44 %, quase sempre a 27,67 %, às vezes a 18 %, raramente a 6,33 % e nunca a 4 %. O Estado influencia os setores de extrema pobreza, sempre 7,67 %, quase sempre 32 %, às vezes 38 %, raramente 12 % e nunca 10,33 %. A participação do Estado em 64,7 % é sempre necessária, quase sempre em 21,33 %, às vezes em 6 %, raramente em 4 % e nunca em 4 %. **Conclusões:** De acordo com os objetivos e o teste Rho de Spearman, encontramos uma correlação positiva muito elevada e com significância bilateral inferior a 0,05, o que indica que os fatores determinantes influenciam o intervencionismo do Estado e a economia de mercado, também nos mercados de economia livre. à livre concorrência, e no desenvolvimento de mercados econômicos.

Palavras-chave: economia, mercado, bens, liberdade, intervencionismo e Constituição Política.

INTRODUCCIÓN

Todos los seres humanos tenemos necesidades básicas que van desde el comer y beber, hasta el dormir y disfrutar de tiempos libres. Para poder satisfacerlas, muchas veces el ser humano no está en condiciones de poder satisfacerlas en soledad, lo cual lo obliga a buscar a otras personas que lo puedan ayudar. Si tengo el conocimiento de como satisfacer mi alimento a través de la caza, es probable que no cuente con los suficientes para poder construir un refugio para la noche, y quizás también necesite como poder satisfacer mi sueño; esto me va a obligar a que frecuente otras personas que sepan como realizar estas actividades. Esta es la base de nuestra economía, el poder satisfacer nuestras necesidades a través de nuestros excedentes al poder realizar intercambio de bienes con otras personas, y que también me permitan poder desenvolverme dentro de la sociedad en la forma adecuada. Estos lugares donde realizamos los intercambios son llamados comúnmente como los mercados económicos.

Los mercados económicos, como fuente de sustento y dedicación en las diferentes actividades diarias de la sociedad, tienen la misión de proveer recursos suficientes para satisfacer nuestras necesidades de acuerdo a los tiempos modernos. Estas actividades están presentes en las diferentes labores que hacemos, desde comprar verduras o carne en un mercado hasta adquirir materia prima para una empresa, como también el poder obtener un lugar de reposo y sueño; todo esto debe seguirse para poder obtener el sustento a los grandes grupos de hombres y mujeres de la sociedad.

Para que se consiga esto, es importante que los mercados económicos puedan sustentarse, es decir, que puedan obtener ingresos en estas actividades y que puedan servir a la comunidad; y lo que es mas importante es que de ellos nasca el deseo de realizar estas labores para querer y amar lo que hacen, teniendo la motivación de su trabajo como parte de su propio desarrollo.

Sin embargo, existen sectores de extrema pobreza donde al no haber oportunidades de desarrollo ni el impulso adecuado por parte de los particulares, trae consigo que los sujetos participantes no se interesen en vender ni comprar en ellos, dejando que estos sectores se mantengan en un nivel de pobreza, impidiendo su mejoría ni desarrollo de las comunidades.

En el desarrollo de la investigación se considera útil los siguientes capítulos: En el Capítulo I relacionado al planteamiento del problema, para determinar la relación entre el Intervencionismo del Estado y la Economía de Libre Mercado, Lima, durante el año 2020. Se desarrolla la descripción de la realidad problemática y la delimitación de la investigación, planteando los problemas de investigación, objetivos de la investigación, justificación e importancia de la investigación. En el Capítulo II: Marco Filosófico se elaborará la fundamentación ontológica y preguntas filosóficas. Asimismo, en el Capítulo III: Marco Teórico Conceptual se desarrollará los antecedentes del problema, bases teóricas o científicas, definición de términos básicos En el Capítulo IV: se planteó la Hipótesis General, Hipótesis Secundarias, definición conceptual y operacional de las variables, cuadro de operacionalización de variables. De igual manera en el Capítulo V: metodología de la investigación, enfoque de la investigación, tipo de investigación y nivel de investigación, métodos y diseños de investigación, población y muestra de la investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procesamiento y análisis de datos, validez, confiabilidad y ética en la investigación. También veremos en el Capítulo VI: el desarrollo de los ítems relacionados al gasto que demande la investigación, el cronograma y la bibliografía a utilizar en la administración de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

¿Cuál es la repercusión que tiene el Intervencionismo del Estado en los mercados económicos? Estos mercados mayormente se encuentran dirigidos y gestionados por negocios diversos, y están comprendidos por la presencia de particulares que representan la iniciativa privada; estos particulares están buscando el que su negocio traiga beneficios a su inversión, es decir, que sobre la inversión que están haciendo haya montos redituables y que muestren activos; esto trae consigo que al momento de invertir estén eligiendo e investigando cual mercado es el que trae mayores ganancias, de tal forma que no deseen ingresar a todos los mercados, sino a aquellos que traigan beneficios, dejando de lado a aquellos que no les brinde los beneficios adecuados.

Esto trae consigo el que los inversores no entren a todos los mercados, dejando de lado a aquellos con menos desarrollo o los que no sean atractivos para los inversores debido a que no van a dejarles beneficios. Ante esto, los mercados no tienen los agentes económicos suficientes para que se impulse, ni haya el número

suficiente de actividades que permitan que las actividades económicas se desenvuelvan, y de esta forma se desarrollen y tengan el crecimiento.

Según Milian (2008, p. 10), estos mercados no desarrollados están conformados por sectores económicos en situación de pobreza, generalmente zonas apartadas o localidades donde no hay desarrollo económico, lugares donde se hace necesario un impulso para que los grandes empresarios vean adecuado su participación. La falta de posibilidades de recuperación de la inversión realizada es un factor que desmotiva fuertemente estas participaciones de los inversores, pudiendo ser esta actividad realizada por el Estado para buscar su desarrollo.

De acuerdo a De Soto (2000, p. 186) sería perjudicial que el Estado esté siempre realizando estas actividades económicas, interviniendo en las actividades económicas, lo que es perjudicial para cualquier mercado pues muchas veces se ven mermadas por actividades políticas por encima de las necesidades de la propia población, por lo que es necesario que estas actividades del Estado se realicen solamente hasta que estos mercados se puedan sustentar por sus propias actividades. Es decir, hasta realizar y apoyar un debido crecimiento de estos sectores, logrando que estos sean competitivos para la participación de los agentes económicos.

Los mercados económicos motivados por la actividad del Estado, deben de lograr su propio desarrollo, permitiendo que las propias localidades crezcan y se autogestionen, realizando su desarrollo y crecimiento económico, para que posteriormente; y es importante indicar, el Estado se aparte de estas dejando estas actividades a los particulares, logrando su propio desarrollo, así como crecimiento de las localidades.

Las reglas de la Economía de Libre Mercado deben de estar presentes y que los mercados se desarrollen en forma natural, primando la libre competencia, habiendo logrado que estos sean atractivos para futuros inversores, pero mas importante aun, es que estas comunidades de extrema pobreza puedan desarrollarse y lograr su crecimiento, así como el poder lograr el destaque de sus actividades. Las actividades del Estado se deben de complementar en la forma debida, participando

como un agente económico más, e interactuando con los demás agentes económicos que aparezcan, y logren compartir estas actividades en el mercado, para posteriormente retirarse y dejar esto a los particulares.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Nuestro ordenamiento legal plasmado en nuestra Constitución Política del Estado de 1993, establece nuestro régimen económico, estableciendo que los particulares tengan la iniciativa privada de participación en las diversas actividades económicas. No se establece la posibilidad de participación del Estado en los mercados donde el interés por parte del sector privado no es atractivo debido al poco ingreso económico que pudieran obtener de estos. La participación del Estado en los sectores de extrema pobreza debiera poder permitir la obtención de actividades buscando el propio desarrollo de estos y dejándolos posteriormente en manos de sus propios ciudadanos. Sin embargo, ante esta ausencia de actividades económicas, estos sectores de extrema pobreza no van a poder desarrollarse debidamente.

En lo que respecta a la participación del Estado, diremos que se encuentra prohibida en la constitución, siendo esta un limitante de ayuda. Actividades de particulares en este sector, sin apoyo, podría traer consigo el que difícilmente se desarrollen y crezcan. De todo el análisis anterior, me encuentro en la firme posición de poder argumentar que existe la imperiosa necesidad de una reforma legislativa en la materia.

1.3. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL

El presente proyecto de investigación se efectuó en la ciudad de Lima, con alcance a nivel nacional.

1.3.2 DELIMITACIÓN SOCIAL

Este grupo comprende a abogados, economistas y especialistas en temas económicos y especialistas en empresas, docentes especialistas en Derecho Económico, además de especialistas en Post Grado de diversas universidades de la capital.

1.3.3 DELIMITACIÓN TEMPORAL

Se realizó durante el año 2020 desde el mes de enero hasta el mes de diciembre.

1.3.4 DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

Se utilizó bibliografía de carácter científico que me permita establecer la influencia del intervencionismo del Estado en la economía de libre mercado.

1.4. PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. PROBLEMA PRINCIPAL

¿Cuál es el nivel de relación entre el intervencionismo del estado y la economía de libre mercado, Lima 2021?

1.4.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuál es el nivel de relación del Intervencionismo del Estado con la libre competencia, Lima, 2021?
- ¿Cómo se relaciona el Intervencionismo del Estado y los aspectos sociales, Lima, 2021?
- ¿Cómo se establece el Intervencionismo del Estado con la propiedad privada, Lima, 2021?

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de relación entre el intervencionismo del Estado y la economía de libre mercado, Lima 2021.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el nivel de relación entre el Intervencionismo del Estado con la libre competencia.
- Establecer la relación del Intervencionismo del Estado con los aspectos sociales.
- Conocer la relación del Intervencionismo del Estado con la propiedad privada.

1.6 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1 JUSTIFICACION

1.6.1.1 JUSTIFICACIÓN TEORICA

El proyecto de investigación se justifica debido a un gran problema que tiene nuestro país que es la falta de desarrollo de ciertos sectores económicos, principalmente aquellos donde hay extrema pobreza y el sector privado no ingresa, analizando que el Estado tome a su cargo estos mercados para desarrollarlos.

1.6.1.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Esta investigación se justifica también en la medida que se den todas las facilidades para que las personas tengan igualdades en sus actividades económicas, para que los sujetos participantes tengan el conocimiento de la importancia de la participación del Estado; así también, una vez obtenidos estos conocimientos puedan aplicarlos y desarrollarlos en estos entornos sociales.

1.6.1.3 JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA

A través de esta investigación se podrá realizar un estudio de las relaciones entre los sujetos participantes del mercado, permitirá efectuar el estudio de la problemática, realizar el análisis, obtener las conclusiones y efectuar las recomendaciones a las autoridades del Estado para que disponga, los cambios sensibles que se necesiten y llevar a cabo un desarrollo dentro de los grupos sociales en situación de extrema pobreza.

1.6.1.4 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Esta investigación se hará a través de técnicas que permitan estudiar a los sujetos de muestra, así como la comprobación que se haga del mismo para que se puedan mejorar estas para futuros estudios y desarrollos.

1.6.1.5 JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La investigación que se propone nos va a conducir a tomar conocimiento de los aspectos internos de los grupos sociales, cómo se mejorarían en los productores y conocer aspectos motivacionales de los participantes. Asimismo, la participación activa del Estado va a ser un factor muy importante para que se pueda modificar el desarrollo social de los mismos.

1.6.2. IMPORTANCIA

El presente proyecto de investigación reviste singular importancia, ya que nos permitirá efectuar el estudio de la problemática, realizar el análisis, obtener las conclusiones y efectuar las recomendaciones al Estado para que disponga, los cambios sensibles que la política pública económica necesita en los sectores donde existe extrema pobreza y es necesaria su participación.

La presente investigación permitirá que los grupos en extrema pobreza mejoren, desarrollen y participen en los sectores económicos no desarrollados, así como a prepararse para estas actividades y poder estar desarrollar sus grupos económicos. Además, los resultados del presente servirán para que las autoridades del Estado puedan tomar decisiones acerca de cómo deberían mejorar la aplicación de la economía de libre mercado, y considerar esto para futuras referencias.

1.7. FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de investigación reviste singular importancia, ya que nos permitirá efectuar el estudio de la problemática, realizar el análisis, obtener las conclusiones y efectuar las recomendaciones al Estado para que disponga, los cambios sensibles que la política pública económica necesita en los sectores donde existe extrema pobreza y es necesaria su participación.

1.8. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño y elaboración del material de apoyo requiere de una metodología formal, así como poder obtener una bibliografía actualizada, además de tener limitaciones por el interés de los entrevistados.

CAPÍTULO II

MARCO FILOSÓFICO

2.1. FUNDAMENTACIÓN ONTOLÓGICA

2.1.1 DOCTRINA ECONÓMICA

Desde que Adam Smith (2000) publicó su obra “La Riqueza de las Naciones” en Inglaterra, propuso la idea de una libre competencia por parte de los participantes dentro de un mercado donde las libertades estén establecidas, lo que se llegó a conocer como el Liberalismo.

Según Ghersi (2002, p. 2) esta idea evolucionó hasta el siglo XIX con Ludwig von Mises, quien manifestó que el concepto del mercado libre surgió a partir del desarrollo del aparato intelectual, específicamente, el interés de los empresarios o propietarios y el gobierno o estado. Las libertades eran utilizadas por intelectuales para establecer leyes económicas de conducta y con esto poder predecir la marcha del mercado y el comportamiento de los participantes en el mismo.

2.1.2 DOCTRINA MARXISTA

Esta teoría establece que la economía de libre mercado no es otra cosa que una propuesta realizada por la transición de la evolución económica entre el feudalismo al capitalismo, manteniendo esto como un hecho social que necesariamente debe de manifestarse para que pueda desarrollarse la lucha de clases.

También se señala que esta etapa no puede ser adecuada para un estudio sino que tiene que cumplir un periodo que produzca una reacción opuesta, impulsando al socialismo y su campo de acción. Esta doctrina tenía una idea parcial de lo que era la economía de libre mercado, pues no lo estudiaba en su entorno social, sino como un mero espectador que solo la percibe hasta que desaparezca. La realidad ha demostrado que esto no es así.

2.1.3 DOCTRINA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO

Según Ghersi (2002, p. 3) la filosofía moderna está relacionada a la doctrina del Análisis Económico del Derecho, que manifiesta que la realidad es objetiva y puede ser estudiada, a esto debemos agregar que las bases se encuentran dentro de corrientes del positivismo y del realismo científico. La ciencia busca explicar y describir los entornos reales en los que se desenvuelven mediante la descripción de observaciones y construcciones intelectuales, buscando que estas sean lo mas exactas, precisas y organizadas. Al hacer que las investigaciones se desenvuelvan en un entorno social, tendrán una parte importante de elementos culturales, paradigmas o filosofía social, sin descartar que pueden haber prejuicios o emociones del investigador social.

Esta doctrina se aborda desde una perspectiva cualitativa, por ser parte de las ciencias sociales, dentro de las cuales están las empresariales, complementándose con el análisis cuantitativo. Además se indica que la presente es descriptiva y analítica.

2.1.4 NUESTRA POSICIÓN

La presente investigación presenta sus bases en la doctrina del Análisis Económico del Derecho, corriente del derecho a través del cual, se puede realizar una interpretación del alcance e importancia del bienestar común de la ciudadanía en general, siendo realizada a través de las instituciones jurídicas pero con una perspectiva económica, siendo objeto de su estudio y posterior aplicación.

Según Ghersi (2002, p. 3) los mercados económicos no se ven limitados por la actividad empresarial, y esta a su vez no está limitada por la legislación vigente donde se aprecia el desarrollo que se quiere dar a las actividades de los particulares, esto con la finalidad de que se pueda dar beneficios por encima del bienestar de la población. Tampoco se busca que se produzca el desarrollo de los mercados donde se contemple una lucha de clases, siendo esto desfasado y parte de una doctrina caduca que más que beneficios crea más pobreza debido a la mala administración pública que la experiencia de las políticas aplicadas a nivel mundial ha demostrado.

El sustento de estas actividades se debe de realizar a través de la interpretación económica de la legislación, produciendo el bienestar social y las mejoras de los sectores de extrema pobreza sin abandonar las mejoras sociales y los logros que se pueden extender a la población mas necesitada. La actividad del Estado no se debe de producir al ser impulsada con la finalidad de reemplazar la actividad privada, sino ser complementaria para el desarrollo de las comunidades, siendo esta retirada al desarrollarse los mercados para que se puedan sustentar con sus propias actividades económicas.

2.1.5. PREGUNTAS REFLEXIVAS A LA INVESTIGACIÓN

- a. El Intervencionismo del Estado, en el presente trabajo de investigación, ¿me permitirá mejorar las actividades económicas en los sectores menos desarrollados?

b. La Economía de Libre Mercado, en la presente investigación ¿me brindará la política de Estado adecuada en la aplicación de la libre competencia?

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

3.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

GUGLIELMUCCI, Sebastián Martin (2017), investigación sobre ANALISIS COMPETITIVO Y PROPUESTA DE PLAN DE MARKETING PARA NUEVO POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO AMERICAN EXPRESS THE GOLD CREDIT CARD PARA EL MERCADO DE ARGENTINA, para optar el grado académico de Maestría de Negocios en la Universidad de Palermo, Argentina, expone en su investigación como los consumidores argentinos ven el producto tarjeta de crédito en un mercado donde el producto es percibido como fuera de lugar, actividades que necesitan ser reforzadas y se necesitaría de apoyo especializado para lograr ubicar esta marca en la forma adecuada y que gane un grupo de clientes cautivos que lo elijan como producto adecuado a sus necesidades y requerimientos.

MARTINEZ GUERRERO, María Teresa (2018), investigación sobre LAS FORMAS DEL ESTADO MEXICANO: DEL INTERVENCIONISMO ECONÓMICO - POLÍTICO AL NEOLIBERALISMO ECONÓMICO para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Autónoma de México, México, expone en su trabajo de investigación como México fue parte de los cambios políticos – sociales de los años 90s que afectó a gran parte de los países del continente. Por lo que se tuvo que adaptar a las nuevas políticas económicas del neoliberalismo, sin descartar la existencia de grupos sociales que necesitaban poder desarrollarse para mantenerse en actividades económicas.

MOSQUEIRA CUEVA, Edson (2016), investigación sobre ESTUDIO DEL MERCADO AGROEXPORTADOR PERUANO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS para optar el grado académico de Magister en Dirección de Empresas en la Universidad de Palermo, Argentina, expone en su trabajo de investigación como Perú ha mantenido una política económica sostenida que ha hecho que el mercado agroexportador se desarrolle logrando un crecimiento sostenido en sectores donde las actividades económicas no se habían desarrollado. Esto principalmente a los incentivos que otorga el Estado y las facilidades económicas y tributarias que representan para que siga creciendo.

ORTEGA GARCIA, Carlos Ernesto (2017), investigación sobre LIBRE COMERCIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN COLOMBIA : EL CASO DEL MAÍZ para optar el grado académico de Doctor en Administración en la Universidad Complutense de Madrid, España, expone en su trabajo de investigación como Colombia ha fortalecido su política económica a partir de la apertura de mercados con otros países y la firma de tratados comerciales, a esto se deben de dar las leyes necesarias para que este mercado se pueda sostener y continuar para su posterior desarrollo y fortalecimiento.

RINCON CASTELLANOS, Ximena Del Pilar (2011), investigación sobre MÁS DERECHOS, MÁS DEMOCRACIA: ENFOQUE BASADO EN DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, para optar el grado académico de Maestría en Política Social en la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, expone en su trabajo de investigación como las políticas públicas del Estado deben tener como finalidad el

desarrollo de las actividades económicas y derechos ciudadanos, esto se viene haciendo desde fines de los años ochenta y busca cual es el modelo adecuado a la política pública actual.

VALDES CONCHA, Monserrat y POLANCO GARCIA, Carolina Patricia (2019), investigación sobre RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA Y SANCIONES IMPUESTAS A AGENTES DE MERCADO POR SU TRANSGRESIÓN EN COLOMBIA Y MÉXICO, DURANTE LOS AÑOS 2000 A 2016, para optar el grado académico de Maestría en Derecho Económico en la Pontifica Universidad Javeriana de Colombia, expone en su trabajo de investigación como en los países de Colombia y México, donde hay mercados de libre competencia, se analizan estos regímenes haciendo relevancia en la actividad sancionadora del Estado, resaltando los diferentes procedimientos y conclusiones en cada uno de ellos y la influencia en la sociedad.

VICENTES PÉREZ, Juan Pablo (2010), investigación sobre ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA - TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS "ALBA-TCP ¿PODRÁ EL ALBA CONVERTIRSE EN UNA INTEGRACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA, para optar el grado académico de Maestría en Relaciones Internacionales en la Pontifica Universidad Javeriana de Colombia, expone en su trabajo de investigación como la Alianza Bolivariana Para Los Pueblos De Nuestra América ha permitido el incremento de las actividades comerciales en los países miembros a partir del mejoramiento del mercado y el desarrollo de la actividad comercial de la mano de la actividad del Estado.

3.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

ALOSILLA DIAZ, Raúl Edmundo (2011), investigación sobre REPENSANDO EL ANTITRUST: ANÁLISIS CRÍTICOS DE LOS FUNDAMENTOS ECONÓMICOS DEL DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA EN EL PERÚ para optar el grado académico de Abogado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, expone en su trabajo de investigación que la actividad del Estado no debe basarse solamente en el Ius Imperium del Estado, sino que dentro de la libre

competencia amparada en el Decreto Legislativo 1034, también debe de darse el impulso necesario por parte del Estado a la actividad privada para que esta se desarrolle.

ARRINCON QUIROZ, Javier Armando (2005), investigación sobre ESTRATEGIAS Y VENTAJAS COMPETITIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PYMES AGROINDUSTRIALES DEL PERÚ para optar el grado académico de Magister en Administración en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, expone en su trabajo de investigación que la actividad del Estado debe de plantear las políticas públicas que van a orientar las actividades de los particulares en el mercado. Esta investigación plantea la necesidad del impulso del Estado, sobre todo en el sector agrícola al ser considerada la actividad económica mas pobre del Perú.

BULEJE DIAZ, Crosby Augusto (2017), investigación sobre ANÁLISIS CRÍTICO DE LA REGULACIÓN DE LAS CONDUCTAS DE ABUSO DE POSICIÓN DE DOMINIO para optar el grado académico de Abogado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, expone en su trabajo de investigación el análisis de la política económica del Estado y su desarrollo para buscar la competencia perfecta como modelo a seguir, siendo considerado este un elemento del mercado junto a la existencia del monopolio.

CALDERON MORALES, Rommel Alexis (2018), investigación sobre BREVE ANÁLISIS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS POR PARTE DE INDECOPI EN MATERIA DE LIBRE COMPETENCIA para optar el grado académico de Licenciado en Administración en la Pontificia Universidad Católica del Perú, expone en su trabajo de investigación que la actividad del Estado debe de realizar medidas correctivas así como las sanciones necesarias para poder combatir las conductas anticompetitivas, así como la delimitación de esta actividad dentro del Texto Único Ordenado de la Ley General del Procedimiento Administrativo.

COSSIO CARLIN, Melissa (2013), investigación sobre ESTUDIO COMPARATIVO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA EN EL PERÚ, LOS ESTADOS UNIDOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA para optar el grado

académico de Magister en Derecho de la Empresa en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, expone en su trabajo de investigación la existencia de normas que regulan la subasta inversa, dando el caso comparado de otras legislaciones donde no las hay y son consideradas como una actividad económica mas y como tal es regulada por la ley general. Siendo esta tesis una presentación y análisis de soluciones legales para poder mejorar la administración pública y regímenes de contratación pública.

GARCIA MORI, Luis Miguel (2013), investigación sobre EL MERCADO DE CAPITALES COMO FACTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL-FINANCIERA DE LAS MIPYMES para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, expone sobre las prácticas del gobierno para contribuir a la inclusión de las PYMEs como un importante mercado de capitales, las que pueden ser implementadas en mercados de alto riesgo, con ayuda del gobierno y de apoyo al mercado para su desarrollo y posterior autofinanciamiento.

PINEDA GALARZA, John Richard (2017), investigación sobre INCONGRUENCIAS EN LA LEY DE COMPETENCIA DEL PERÚ para optar el grado académico de Abogado en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, expone en su trabajo de investigación las incongruencias en la actual legislación las cuales son producto de la poca reflexión al promulgarse la norma, las cuales causan una distorsión del mercado en vez de su libre desarrollo. Se indican cuales son las incongruencias del Decreto Legislativo 1034 y su corrección.

RAMIREZ BULLON, Javier Ernesto (2018), investigación sobre LA LEGITIMACIÓN DEL LIBRE COMERCIO EN LA POLÍTICA EXTERIOR PERUANA: DEL TLC CON ESTADOS UNIDOS AL SURGIMIENTO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO para optar el grado académico de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno en la Pontificia Universidad Católica del Perú, expone en su trabajo la importancia de convenios con otros mercados y como estos deben de desarrollarse dentro de las normales legales, políticas y económicas. Sin embargo, esto no se deja con total libertad sino que el Estado participa del mismo

regulando las actividades y como estas deben desenvolverse dentro de un marco que beneficie a los estados participantes.

RAMOS PADILLA, César Eusebio (2004), investigación sobre DERECHOS CORPORATIVOS INDIVIDUALES DEL ACCIONISTA Y EL FINANCIAMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA para optar el grado académico de Magister en Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, expone en su trabajo de investigación que la actividad de las empresas privadas es un factor muy importante, y que deben estar orientadas a salvaguardar el desarrollo privado, haciendo que el mercado sea de interés para los inversores y personas emprendedoras en el Perú.

3.2 BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS

3.2.1 ECONOMÍA DE LIBRE MERCADO

3.2.1.1 CONCEPTO DE ECONOMÍA DE LIBRE MERCADO

Según Samuelson (2005, p. 7) la economía de libre mercado fue la denominación que comenzó a utilizarse en Europa a partir de 1960 en alusión a los sistemas imperantes en occidente. Esta era una denominación sinónima de Estado de Bienestar, debido a que era utilizada para designar las corrientes económicas donde el mercado es el resultante del libre juego de las fuerzas de los participantes; con ello también se aplica una política que garantiza que todo ciudadano, sin ningún tipo de distinción, tenga la libre participación sin ninguna limitación. Principalmente, es un sistema económico en el cual los sujetos que intervienen van a definir el precio de los productos que van a negociar, es decir, con la economía de libre mercado nace la libre competencia.

Fue Adam Smith (2000), quien aplicó las primeras doctrinas sobre esta corriente económica, en la cual se indicaba que el bienestar social está en el crecimiento económico, el que debe desarrollarse a través de la división

del trabajo; esta se diversifica y amplía a través del crecimiento de los mercados y de su especialización. Además de esto, Adam Smith afirmaba que la defensa de los mercados competitivos debe ser el mecanismo más eficiente para que este se desarrolle y florezca.

Según Samuelson (2005, p. 9), la Economía de Libre Mercado es el sistema económico en el que los precios de los diversos bienes y/o servicios son acordados por el consentimiento mutuo de los vendedores y de los compradores mediante la libre competencia. Debe entenderse como una idea dinámica que se adapta en el tiempo y el espacio, reconociendo las funciones esenciales, tanto del Estado como del mercado, ambos al servicio de las personas y de la sociedad. Se debe de indicar que en este sistema económico no se permite la participación del Estado, salvo en contadas excepciones.

3.2.1.2 MODELOS DE LA ECONOMÍA DE LIBRE MERCADO (Bullard, 2010, p. 617)

El modelo de esta economía manifiesta que es deber del mercado mantener un alto nivel de competitividad para que sean los ciudadanos los que mas se beneficien con el libre comercio, para esto, de quien se tendrá que prescindir en una participación activa será el Estado contra los monopolios y oligopolios.

De acuerdo a Bullard (2010, p. 617) la economía de libre mercado es el sistema económico que ampara nuestra Constitución Política de 1993, y que si bien no es nuevo, puesto que la constitución política de 1979 ya plasmaba este sistema, en la de 1993 se enfatiza, afirmando que el Estado debe permitir el libre mercado y no actuar en este sistema de forma sobreprotectora e intervencionista.

Si bien el Estado no debe ni puede tener una actitud intervencionista, por lo mismo que el sistema económico que se designa así lo plasma, es fundamental que por lo menos actúe de una manera fiscalizadora;

mayormente se produce cuando se vulnera o transgrede los derechos de la población de la que se encarga de proteger. Se debe desarrollar respetando la propiedad privada, la libre contratación, la competencia y la protección al consumidor.

El Estado al elegir este tipo de sistema económico deja en claro su renuncia a ejercer actividad económica empresarial, pues a través de los años se demostró su incompetencia para realizarla, dando paso a que los particulares se encarguen de eso. Pero, el Estado cumple otro papel fundamental plasmado en la Constitución Política de 1993, el cual consiste en ser promotor de desarrollo económico, estableciendo un rol de incentivo de la inversión privada y la activa operatividad del mercado.

3.2.1.3 VARIABLES DE LA ECONOMÍA DE LIBRE MERCADO (Varios, 2005, p. 769)

3.2.1.3.1 LIBRE COMPETENCIA (Rubio Correa, 1999, p. 200)

La libre competencia, también conocida como la ley de la Oferta y la Demanda, es la libre fijación de los precios de los bienes y/o servicios en el mercado, dado por el equilibrio entre la libre oferta de productos con su correspondiente mercado donde se puedan necesitar y adquirir libremente; estos objetos son ofrecidos por los sujetos de la relación económica sin imposición de ninguna clase ni por intervención alguna por parte del Estado.

Este es un derecho muy importante, pues brinda las garantías establecidos en la constitución. Rubio Correa cita a Ochoa al definirlo como aquella libertad que se reconoce a los ciudadanos para afectar o destinar bienes de cualquier tipo principalmente de capital para la realización de actividades económicas para la producción e intercambio de bienes y servicios conforme a las pautas o modelos de organización típicas del mundo económico contemporáneo con vistas a la obtención de un beneficio o ganancia.

3.2.1.3.2 ASPECTOS SOCIALES DE LA ECONOMÍA DE LIBRE MERCADO (Varios, 2005, p. 783)

Los aspectos sociales son considerados en esta doctrina debido a su fuerte repercusión en la población. Las actividades económicas son tenidas en cuenta debido a que la sociedad civil depende de los diferentes trabajos que realizan. Como afirma Gutiérrez Camacho al ser citado (Varios, 2005, p. 783) el problema reside en que para que este sistema funcione debe combinarse eficiencia con justicia social, un equilibrio esquivo, difícil de alcanzar. El sistema busca que el mercado funcione sin distorsiones y sin actores económicos con un poder que haga imposible el libre juego, y permita que todas las personas puedan tomar libremente sus decisiones económicas. No obstante, en muchas ocasiones el propio Estado puede llegar a ser un agente distorsionador del mercado; de ahí la limitación que la Constitución le impone al Estado en cuanto a su accionar económico.

3.2.1.3.3 PROPIEDAD PRIVADA (Varios, 2005, p. 172)

Según Avendaño Valdez (Varios, 2005, p. 172) la propiedad privada, la cual es un derecho inherente de todos los seres humanos, y podemos ser dueños de objetos y manejarlos como los propietarios de los mismos, sin que haya intervención alguna del Estado que la limite o impida. El Estado debe de proteger e impulsarla, permitiendo que esta se desenvuelva libremente pues esto permitirá que el mercado se desarrolle libremente.

Nuestro Código Civil en el artículo 923 establece que la propiedad es el poder jurídico que permite usar, disfrutar, disponer y reivindicar un bien. Debe ejercerse en armonía con el interés social y dentro de los límites de la ley.

3.2.1.4 INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA DE LIBRE MERCADO (Varios, 2005, p. 781)

La economía de libre mercado (Varios, 2005, p. 781) plantea la no intervención del Estado en ninguna de sus formas, aun más si este va a imponer productos o precios en un mercado afectando a los participantes del mismo. Pero toda regla tiene sus excepciones, existen situaciones en las que la doctrina permite la intervención del Estado en las relaciones económicas, no siendo estas necesariamente las únicas situaciones posibles, puesto que se pueden considerar más supuestos en los que es posible su intervención. Mencionamos las siguientes para fines didácticos:

- El Estado tiene que establecer las bases y principios económicos en los que se van a desarrollar las relaciones económicas, estos se dan a través de la normativa legal correspondiente, donde a partir del cual van a darse estas relaciones económicas y comerciales. En nuestro país esto se encuentra en la Constitución Económica.
- Se considera la intervención del estado para proteger las relaciones comerciales entre particulares. Toda persona tiene derecho a establecer relaciones comerciales con los demás ciudadanos, estas relaciones comerciales tienen que tener establecidos sus requisitos, procedimientos y demás elementos básicos que puedan establecer confianza y buena fe en los negocios. En caso que estas buenas relaciones no cumplan los mínimos legales establecidos, el Estado debe intervenir para proteger estas relaciones que han sido llevadas de buena fe, y a su vez esta persona tiene que tener el amparo correspondiente del Estado ante relación económica.
- También debe ser considerado el caso de conflicto armado externo, comúnmente conocida como guerra externa. La protección que el Estado debe brindar a sus ciudadanos está por encima de cualquier clase de política económica sin excepción alguna, por lo que se hace necesaria la intervención activa del estado ante cualquier amenaza que

cause perjuicio alguno a los miembros del mismo. En estas situaciones el Estado puede establecer políticas económicas para la defensa del territorio, así como para proteger las relaciones comerciales existentes.

- Finalmente, cuando el Estado perciba que en las relaciones entre particulares en un determinado mercado se ha dado una situación que crea una falla de mercado. Estas situaciones se producen muchas veces debido a decisiones tomadas en forma equivocada o incorrecta, por lo que trae consigo serias consecuencias al orden económico, en algunos casos pueden crearse monopolios u otros mercados imperfectos. Ante esto es importante que el Estado pueda intervenir en salvaguarda de las buenas relaciones económicas entre los agentes económicos, pues de no darse estas fallas podrían afectar el mercado hasta causar graves consecuencias económicas.

3.2.1.5 CONSTITUCIÓN ECONÓMICA (Varios, 2005, p. 767)

La Constitución Política del Perú (Varios, 2005, p. 767) es la norma fundamental de la República, en la que están establecidas las políticas legales que nos van a regir. La necesidad de sentar estas bases económicas del Estado siempre ha sido necesaria desde los orígenes de las primeras Constituciones en el mundo, por lo que es de vital importancia que esto se encuentre normado dentro de la Constitución Política. La protección de derechos fundamentales así como las diversas políticas que va a manejar el Estado se encuentran en un nivel de preponderancia sobre la presencia de derechos económicos, los que al constar dentro de la Constitución Política van a estar igualmente protegidos y considerados como principios fundamentales del Estado.

En lo concerniente al régimen económico, esto se encuentra indicado en el Título III de la Constitución Política de 1993, la cual fue asignada al Régimen Económico. Esta sección es conocida en doctrina como Constitución Económica, la que es importante dar una concepción:

Nuestro Tribunal Constitucional (Varios, 2005, p. 769) define a la Constitución Económica como *el conjunto de normas orientadas a establecer las pautas básicas sobre las que debe fundarse el régimen económico de una sociedad (...) disposiciones que suponen el establecimiento de un plexo normativo que tiene como finalidad configurar el ámbito jurídico en la cual se desarrollará la actividad económica de nuestro país; y cuyo propósito es que la actuación del Estado y los ciudadanos sea coherente con la naturaleza y los fines del Estado social y democrático de derecho.*

Este concepto nos da una importante definición, puesto que nos indica que son las normas básicas en las que se basará el régimen económico de una sociedad. Sin embargo esta idea si bien es clara, no es suficiente.

Gutiérrez Camacho (Varios, 2005, p. 779), al definir la Constitución Económica afirma: *por Constitución Económica ha de entenderse tres ideas vinculadas. En primer lugar, el establecimiento de un orden público económico, entendido este como el conjunto de normas jurídicas y principios destinados a organizar la economía de un país y que en ese sentido, facultan a la autoridad competente para regularla en atención a los valores de la sociedad expresados en la Constitución. En segundo lugar, dicho orden regulará el poder económico tanto del Estado como de los particulares, con el propósito de que las operaciones de mercado se desarrollen eficientemente dentro de un marco social. Todo lo cual conducirá a la regulación de los siguientes ámbitos: la participación del Estado en la economía, las relaciones económicas entre los particulares, y las relaciones económicas entre el Estado y los particulares.*

3.2.2 EL INTERVENCIONISMO DEL ESTADO

3.2.2.1 CONCEPTO DE INTERVENCIONISMO DEL ESTADO (Miranda, S.A., p. 74)

Según Miranda (S.A., p. 74) el Estado, en pleno uso de sus facultades establecidas en la legislación vigente puede intervenir o tomar parte en determinadas actividades que la facultan para tal. Es decir, que se puede definir al Intervencionismo del Estado como las actividades que realiza este para *tomar parte, intercede o media en la economía. Por economía nos referimos al conjunto de transacciones directas o indirectas, sobre bienes y servicios que se presentan entre agentes en un determinado espacio-tiempo* (Miranda, S.A., p. 76). Este concepto, nos da una idea amplia sobre el significado de estas facultades brindadas por el Estado. Para que este pueda realizar las actividades tiene que estar en primer lugar definidas cuales son estas facultades para intervenir en la economía, es decir tiene que estar debidamente definidas las formas como el estado va a tomar parte, interceder o mediar en la economía. No se puede ir mas allá de lo establecido en la norma ni obligar a realizar acto que no lo establezca. Asimismo, si se va a intervenir, tiene que estar definido el agente o la institución del Estado a la que se le va delegar estas facultades y que van a llevar a cabo la finalidad establecida. Esta intervención tiene que estar delimitada dentro del territorio de la república, así como también el periodo de tiempo que va estar vigente el mismo.

3.2.2.2 FUNCIONES DEL INTERVENCIONISMO DEL ESTADO (Zegarra, S.A., p. 4)

Según Zegarra (S.A., p. 4) el Intervencionismo del Estado tiene funciones bien definidas e identificadas, sin embargo es necesario indicar que estas no son las únicas, pues existen tantas funciones como leyes vigentes que las permitan, así como facultades que están en constante evolución, tanto debido a factores sociales, legales y/o políticos, y que

hacen que aparezcan nuevas funciones como otras que pueden desaparecer.

3.2.2.2.1 MERCADO ECONÓMICO (Omeba, 1968, p. 195)

La idea de Mercado económico está fuertemente ligada a la idea de libertad de mercado. De acuerdo a Omeba (1968, p. 195) la "ley" clásica condena en general la restricción de la producción y los acuerdos de precios, apenas si tiene en cuenta un fenómeno de primera importancia en la historia económica norteamericana: la creciente concentración del poder de control en los negocios, sus efectos sobre la regularidad de la producción y la rigidez de los precios, su poder como grupo de presión, su influencia sobre el volumen de inversión, sobre el crecimiento del ingreso nacional y sobre la distribución. Es posible que nuestro sistema económico funcione como si la competencia fuera tan predominante, y los desplazamientos de trabajo, y capital tan fáciles, como Adam Smith pensaba que debía ser, o, para ser más justos, es posible que nuestro sistema económico actuara de ese modo si el gobierno, las organizaciones obreras y otros grupos de intereses dejaran de obstaculizar el proceso.

3.2.2.2.2 PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN ACTIVIDADES DE PARTICULARES (Miranda Londoño, 2004, p. 75)

La intervención del Estado con funciones como agente económico, nos muestra la posición del mismo de poder participar en el mercado adquiriendo bienes y servicios como una persona más. El Estado, para poder cumplir sus objetivos programados necesita de diversos bienes y servicios que muchas veces no puede producir la gran mayoría. En esta situación, el Estado participa dentro del mercado adquiriendo diversos bienes necesarios para el sostenimiento del mismo, como por ejemplo adquiriendo de vehículos motorizados para la policía, así como también de la

adquisición de servicios de papelería para las diversas instituciones públicas que la necesiten.

El Estado, debido a su gran administración del territorio de la república, es el mayor consumidor de bienes y/o servicios en nuestro país, por lo que su participación en un determinado mercado puede traer consigo la adquisición de grandes cantidades de determinados productos, lo cual puede afectar de manera directa la cantidad de bienes que pueden ser puestos a la venta, así como el precio al que se pueden adquirir estos productos. Esto puede crear cierto poder económico que puede determinar la dirección a la que se puede manejar un mercado. Si tenemos en cuenta que estos bienes son necesarios y en algunos casos forzosos, no se puede restringir la actuación del Estado.

3.2.2.2.3 MEJORAMIENTO DEL MERCADO NO DESARROLLADO (Miranda Londoño, 2004, p. 74)

Por esta función, el Estado tiene que brindar las garantías legales necesarias para que los derechos fundamentales establecidos en la legislación vigente se encuentren debidamente amparados, además de brindar las garantías necesarias para que las diversas actividades económicas se puedan realizar y llevar a cabo sin limitaciones ni restricciones que impidan la difusión de la economía de libre mercado como está establecido en la constitución económica. El Estado debe de brindar todas las garantías necesarias para que todas aquellas personas que deseen participar en la economía puedan hacerlo a través de diversas actividades económicas como la libre competencia y la libertad de contratación, entre otras. Asimismo, el Estado debe de brindar las medidas necesarias para que todos aquellos agentes económicos que no puedan realizar sus actividades debido a prácticas restrictivas de sus derechos fundamentales, puedan acudir a la tutela jurisdiccional que brinda el estado para hacer valer sus derechos sin ninguna reserva que

pueda limitarla ni perjudicarla.

Otra función relacionada con el Intervencionismo del Estado es la función de dirección, esta quizás sea la función que mas nos interesa debido a la gran influencia que tuvo en las políticas económicas de la mayoría de países de Latinoamérica en el pasado siglo XX. Durante este periodo hubo una influencia de las doctrinas socialistas, por lo que las diversas legislaciones dieron facultades al Estado para que pudiera intervenir dirigiendo la política económica del Estado, lo que daba consigo a que se pudiera intervenir directamente regulando el mercado.

A esta facultad del Estado se le denomina intervención normativa en la economía y tiene como objetivo el poder limitar las libertades empresariales, por encima de las correcciones que pudieran hacerse de las fallas del mercado.

3.2.2.3 FUNDAMENTACIÓN DEL INTERVENCIONISMO DEL ESTADO (Varios, 2005, p. 764)

El Intervencionismo del Estado (Varios, 2005, p. 764) en la economía se basa en la posibilidad que el estado intervenga en el mercado a través de la política económica establecida en la normatividad vigente, principalmente en la constitución económica, para esto se va a buscar la eficiencia en la utilización de los bienes, así como el poder corregir las fallas que se pudieran presentar en el mercado. Es decir que lo que se va buscar es el sistema óptimo del mercado a fin que las relaciones económicas puedan llevarse a cabo sin limitación de ninguna clase. Esta actividad está limitada a los organismos encargados de su cumplimiento, así como de sus objetivos.

Estos organismos van a realizar sus funciones principalmente a través de las actividades de supervisión y control de las actividades a las que esté facultada, siempre verificando el cumplimiento de la legislación

vigente. Algunas entidades tienen facultades de regulación, los cuales van a buscar que el mercado se comporta de la manera adecuada y corrigiendo las fallas de mercado que pudieran presentarse, además de poder poner un orden dentro de las actividades del mercado.

El artículo 58° de nuestra constitución política del estado permite la iniciativa privada, lo cual le da la importancia necesaria para su operatividad en nuestra legislación, no pudiendo ser restringida en ninguna forma, salvo que la propia norma la establezca (Varios, 2005, p. 766). Generalmente estas formas de limitación de la libertad de iniciativa privada se basan en principios de protección de los derechos de la ciudadanía. Estas formas de intervención son el sustento de lo que podríamos justificar como regulación y su influencia que puede tener en las relaciones administrativas y económicas, recordemos que todas estas facultades siempre tienen que estar conforme la legislación y a las facultades establecidas para los organismos delegados. Esta delegación de facultades establecidas se sustenta en la posibilidad de poner límites a la actuación del estado en la economía, de no existir este, el estado podría intervenir en las actividades económicas sin limitación alguna, afectando el mercado como las transacciones que se van a realizar dentro del mismo, pudiendo traer consigo el rompimiento del orden constitucional establecido. El estado al ser el ente rector no tendría un órgano establecido que lo pudiera limitar en estas actividades, pudiendo limitar de alguna manera los derechos fundamentales.

3.3 BASE LEGAL

Constitución Política del Perú de 1993. Artículo 58°. La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado.

Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

Estas líneas nos dan una pequeña idea sobre el régimen económico que debe seguir la política económica del Estado. En primer lugar, la iniciativa privada es libre, por lo que se establece que el mercado le pertenece a los particulares y no al estado, por lo que la creación de riqueza no le compete ni debe ser dada por el Estado. Toda persona, en libre ejercicio de sus actividades puede crear la actividad económica que crea conveniente sin imposición alguna de nadie ni del Estado. Los particulares son dueños del mercado limitando la participación del Estado, en algunos casos está terminantemente prohibida. La actividad empresarial por parte del Estado se encuentra limitada, teniendo muchas limitaciones con respecto a las libertades a las que pueden llegar algunos empresarios particulares en el ejercicio de su poder económico.

También se afirma que se ejerce en una *economía social de mercado*, es decir que se le impone al Estado la presencia e implementación de un mercado donde prime la libre competencia y donde el propio mercado sea un mecanismo que ponga orden en la economía, respetando en todo momento la propiedad privada, las libertades de contratación, de protección al consumidor y la igualdad de todas las personas al realizar operaciones en el mercado. La Economía de Libre Mercado, es definida como el mercado que brinde las libertades de contratación por parte de los particulares, pero, con la obligación del Estado de intervenir cuando se produzca una relación que afecte a los intereses sociales. La participación del Estado será a través de la Regulación, en la que, este impida que se produzcan desequilibrios que puedan afectar a los sectores de bajos recursos o que puedan causar que los que tienen mayor poder económico abusen de los mismos. Es decir, la finalidad es que se pueda dar un mercado eficiente que se desenvuelva y desarrolle en una sociedad justa. Esta intervención del Estado puede traer consigo el que se impongan reglas que restrinjan la libertad de mercado, así como la participación para poder corregir las fallas de mercado que pudieran aparecer. Es importante que esta participación del Estado este reglamentada para que no pueda excederse de las limitaciones legales que establece la Constitución Política, así como las leyes especiales.

3.4 LEGISLACIÓN COMPARADA

3.4.1 LEGISLACIÓN COLOMBIANA

La legislación Colombiana se ampara en el artículo 333° de su Constitución Política que dice “*la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos sin autorización de la ley...*”

3.4.2 LEGISLACIÓN ARGENTINA

El artículo 42° de la Constitución Argentina dice “*(...) Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios (...)*”

3.4.3 LEGISLACIÓN CHILENA

El artículo 1° del Decreto Ley 211 del 22 de diciembre de 1973 dice “*La presente ley tiene por objeto promover y defender la libre competencia en los mercados.*”

Los atentados contra la libre competencia en las actividades económicas serán corregidos, prohibidos o reprimidos en la forma y con las sanciones previstas en esta ley.”

3.5 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Constitución Política: Ley fundamental de la organización de un estado y su sistema de gobierno (Omeba, 1968).

Demanda: Petición, solicitud, súplica, ruego (Cabanellas, 2006)

Economía: Ciencia que estudia el aspecto de la actividad humana dirigida a la consecución de bienes útiles y escasos (Resico, 2010).

Legislación: Conjunto o cuerpo de leyes que integran el Derecho positivo vigente en un Estado. Totalidad de las disposiciones legales de un pueblo o de una época determinada (Cabanellas, 2006).

Libertad: Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos (Cabanellas, 2006).

Necesidad: Causación inevitable; impulso irresistible de una causa que obra infaliblemente en cierto sentido, que produce un efecto seguro (Cabanellas, 2006).

Norma: Regla de conducta cuyo fin es el cumplimiento de un principio legal (Cabanellas, 2006).

Pobreza: Situación en la que se tiene carencia o limitación de objetos necesarios (Cabanellas, 2006).

Política: Arte de gobernar, o alarde de hacerlo, dictando leyes y haciéndolas cumplir, promoviendo el bien público y remediando las necesidades de los ciudadanos y habitantes de un país (Cabanellas, 2006).

Proteccionismo: Sistema de política económica que comprende el conjunto de medidas adoptadas por un país para proteger la producción nacional, desarrollando artificialmente su riqueza, impidiendo la competencia del exterior, ya por fuertes gravámenes, ya por prohibición absoluta de importación (Cabanellas, 2006).

Sociedad: En sentido muy amplio, cualquier agrupación o reunión de personas o fuerzas sociales (Cabanellas, 2006).

CAPÍTULO IV

HIPÓTESIS Y VARIABLES

4.1 HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 HIPÓTESIS GENERAL

El intervencionismo del Estado se relaciona con la economía de libre mercado, Lima 2021.

4.1.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- El Intervencionismo del Estado se relaciona con la libre competencia.
- El Intervencionismo del Estado se complementa con los aspectos sociales.
- El Intervencionismo del Estado se relaciona con la propiedad privada.

4.2 VARIABLES

4.2.1 VARIABLE X: INTERVENCIONISMO DEL ESTADO

La variable X será el Intervencionismo del Estado.

Según Zegarra (S.A., p. 6) los indicadores de esta variable serán en primer lugar la función de garantía del Intervencionismo del Estado; el segundo indicador será la participación del Estado como agente económico; el último indicador será la función de dirección del Estado.

4.2.2 VARIABLE Y: ECONOMÍA DE LIBRE MERCADO

La variable Y en esta investigación será la economía de libre mercado.

Según Bullard (2010, p. 617) los indicadores que tendrá esta variable serán en primer lugar la libre competencia; el segundo indicador serán los aspectos sociales; finalmente, el último indicador es la propiedad privada.

4.3 DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE VARIABLES

4.3.1 VARIABLE X INTERVENCIONISMO DEL ESTADO

Definición conceptual: Según Miranda (S.A., p. 77) se define como el conjunto de actos del Estado por virtud de los cuales toma parte, intercede o media en las transacciones directas o indirectas, sobre bienes y servicios que se presentan entre agentes en un determinado territorio –espacio- y durante un período específico - tiempo.

Definición operacional: Para la variable X se consideró a las dimensiones Mercado económico, Participación del Estado en actividades de particulares, y Mejoramiento del mercado no desarrollado; además, estas variables serán medidas a través de una encuesta que ha considerado las dimensiones y cada uno con sus respectivos indicadores.

4.3.2. VARIABLE Y: ECONOMÍA DE LIBRE MERCADO

Definición conceptual: Según Samuelson (2005, p. 9) es el sistema económico en el que los precios de los diversos bienes y/o servicios son acordados por el consentimiento mutuo de los vendedores y de los compradores mediante la libre competencia.

Definición operacional: para la variable Y se ha tenido en cuenta a las dimensiones: Libre competencia, Aspectos sociales, y Propiedad privada. Para obtener la información se utilizará un cuestionario que ha considerado las dimensiones y cada uno con sus respectivos indicadores.

4.4 CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
Variable X Intervencionismo del Estado	Mercado Económico	Influencia en mercados económicos / Imposición de actividades específicas / Garantía de protección de derechos / Asignación de producción.	1, 2, 3, 4	Ordinal
	Participación del Estado en Actividades de particulares	Necesidad del Estado / Consumo de Servicios/ Porcentaje de ventas / Uso de servicios	5, 6, 7, 8	
	Mejoramiento del mercado no desarrollado	Limitación de actividades de particulares / Creación de mercados / Control del mercado / Fallas de mercado	9, 10, 11, 12	
Variable Y Economía de Libre Mercado	Libre competencia	Libertad del mercado / Actividad de particulares / Libre elección del productor / Libre elección del bien	13, 14, 15, 16	Ordinal
	Aspectos sociales	Creación de riqueza / Mejora de calidad de vida / Productividad / Relación de ventas por competidores	17, 18, 19, 20	
	Propiedad privada	Iniciativa económica / Protección jurídica / Prohibición de participación del Estado / Constitución económica	21, 22, 23, 24	

Tabla 01. Operacionalización de variables.

CAPÍTULO V

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

5.1 ENFOQUE, TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

5.1.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de investigación tendrá un enfoque cuantitativo, puesto que se realizará un análisis estadístico, al tratarse con fenómenos que se pueden medir esto es, que se les puede asignar un número (Sánchez, 2018, p. 4).

5.1.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación será del tipo básico, ya que el objetivo es mejorar el conocimiento per se, mas que generar resultados o tecnologías que beneficien a las sociedad en el futuro inmediato (Tam Málaga y otros, 2008, p. 146).

5.1.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Por el nivel de la investigación el proyecto será Descriptivo Correlacional, pues en ella se miden las variables relevantes (Tam Málaga y otros, 2008, p. 149), además de medir el grado de asociación entre dos variables (Tam Málaga y otros, 2008, p. 149).

5.2 MÉTODO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

5.2.1 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

El método de la investigación a desarrollar en el presente proyecto, será el Hipotético Deductivo. En este método, las hipótesis son puntos de partida para nuevas deducciones. Se parte de una hipótesis inferida de principios o leyes o sugerida por los datos empíricos, y aplicando las reglas de la deducción, se arriba a predicciones que se someten a verificación empírica, y si hay correspondencia con los hechos, se comprueba la veracidad o no de la hipótesis de partida. Incluso, cuando de la hipótesis se arriba a predicciones empíricas contradictorias, las conclusiones que se derivan son muy importantes, pues ello demuestra la inconsistencia lógica de la hipótesis de partida y se hace necesario reformularla (Rodríguez A., y Pérez A., 2017, 189).

5.2.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación tendrá un diseño No Experimental, ya que el objetivo, es buscar la mejora de los mercados económicos aplicando la participación activa del mercado y logrando eficiencia para mantenerse (Sánchez, 2018, p. 9).

5.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

5.3.1 UNIVERSO POBLACIONAL

Según López R. y Fachelli (2015) la población estará conformada por 100 abogados, 100 economistas, y 100 especialistas en el tema, los cuales hacen un total de 300 participantes de la ciudad de Lima con alcance a nivel nacional.

5.3.2 MUESTRA

Según López R. y Fachelli (2015) la muestra es no probabilística conformada por 135 especialistas, los cuales serán seleccionados por su nivel de conocimientos y experiencia, el elemento para considerarlos es su nivel de especialización y conocimientos.

$$n = \frac{Z^2 p q N}{NE^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

n = es el tamaño de la muestra

Z = es el nivel de confianza 95% = 1.96

p = es la probabilidad de éxito 80%/100 = 0.8

q = es la probabilidad de fracaso 20%/100 = 0.2

E = es el nivel de error 5%/100 = 0.05

N = es el tamaño de la población = 300

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.8) (0.2) (300)}{0,755+0,614656}$$

$$n = \frac{184,3968}{1,369656}$$

$$n = 135 \text{ especialistas}$$

5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

5.4.1 TÉCNICAS

Según López R. y Fachelli (2015) se tiene proyectado la técnica de la encuesta, lo que proporcionará información, posteriormente se dará la revisión de la información de los especialistas, con el fin de determinar sus conocimientos y experiencias. Asimismo, se observará la actividad práctica para la verificación de la información con la realidad.

5.4.2 INSTRUMENTOS

Según López R. y Fachelli (2015) se realizará un cuestionario para determinar la información a investigar de acuerdo al tema de la presente.

5.4.3 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

5.4.3.1 VALIDEZ

De acuerdo a Hernández (1991), “es el grado en que un instrumento, realmente mide la variable que pretende medir, esto significa que un determinado instrumento debe medir estrictamente la variable que se desea medir y no otra, aunque sea muy parecida”. El instrumento que se utilizará en el presente estudio será previamente elaborado por el investigador, y estará relacionado directamente con el marco teórico, para luego pasar por el proceso de validación de criterio de siete (07) expertos, con lo que se garantizará su validez del instrumento para la investigación.

5.4.3.2 CONFIABILIDAD

Como lo explica Hernández (1991), “esta se da, cuando un instrumento se aplica repetidas veces, al mismo sujeto u objeto de investigación, por lo cual, se deben obtener resultados iguales o parecidos dentro de un rango razonable,

es decir, que no se perciban distorsiones, que puedan imputarse a defectos que sean del instrumento mismo”.

Tabla 02: Escala de valores de Alfa de Cronbach

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[Inaceptable
[0,5 ; 0,6[Pobre
[0,6 ; 0,7[Débil
[0,7 ; 0,8[Aceptable
[0,8 ; 0,9[Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Por: Eduardo Chaves-Barboza y Laura Rodríguez-Miranda

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,896	,869	10

Tabla 03. Estadísticas de fiabilidad

De acuerdo al análisis de confiabilidad Alfa de Cronbach del Instrumento 0.869 me indica una buena fiabilidad por lo que puede desarrollarse la investigación para establecer la influencia entre el Intervencionismo del Estado y la Economía de Libre Mercado, Lima, 2021.

5.4.4 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Los resultados se analizaron a través del trabajo de un estadista, quien desarrolló las tablas de frecuencias y estadísticas, además de los gráficos donde se representan los datos obtenidos.

5.4.5 ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

La investigación respetó los aspectos éticos, siendo necesario el consentimiento informado de los participantes en la investigación, el valor

social y científico de los resultados, además de mantener una evaluación independiente durante el proceso de la investigación.

CAPÍTULO VI

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

6.1. ANÁLISIS DE TABLAS Y GRÁFICOS

En este capítulo se muestran los resultados de la investigación, el cual comprende el análisis e interpretación de los resultados.

Las encuestas y cédula de entrevistas representan una herramienta muy importante porque a través de ellas se puede tener acceso a información relacionada con el Intervencionismo del Estado, se han recopilado las opiniones de las personas especializadas como Abogados y Economistas.

Tabla 04. El Estado participa de los mercados económicos.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	4%
Casi siempre	51	37.67%
Algunas veces	55	40.67%
Raras veces	21	15.67%
Nunca	3	2%
Total	135	100%

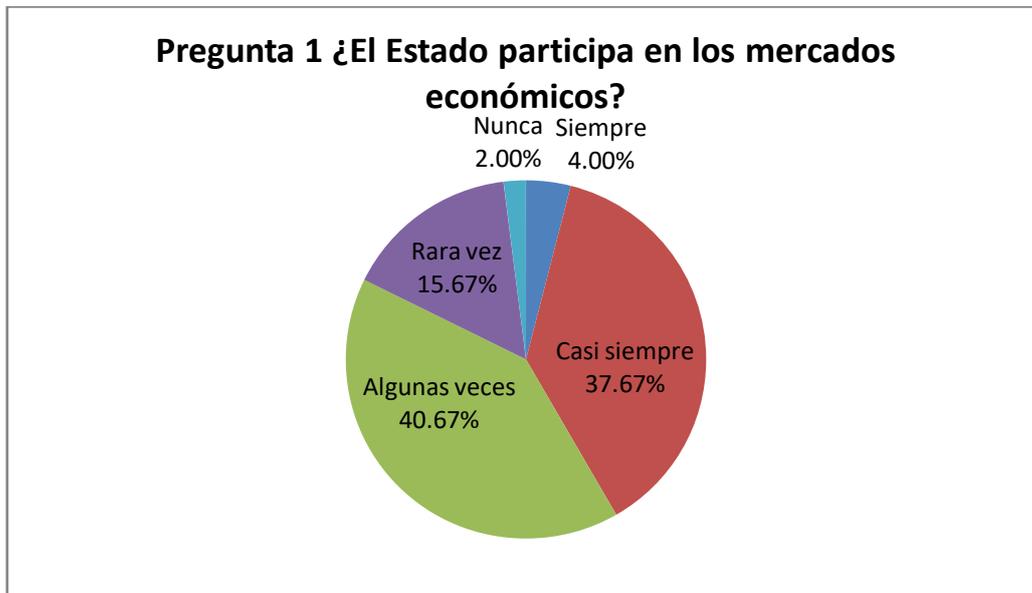


Figura 01. El Estado participa de los mercados económicos.

Análisis e Interpretación: El 37.67% y el 40.67% de los Especialistas entrevistados consideran que el Estado participa en los mercados económicos casi siempre o algunas veces, lo cual hace que consideren que hay participación del Estado; sin embargo, consideran que la no participación del Estado es mínima, alcanzando un 15.67% y 2%, aproximadamente la cuarta parte de los que consideran que sí. Esto demuestra que si hay participación del Estado en los mercados económicos.

Tabla 05. El Estado impone actividades específicas a los particulares.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	2.22%
Casi siempre	17	12.59%
Algunas veces	43	31.85%
Raras veces	30	22.22%
Nunca	42	31.11%
Total	135	100.00%

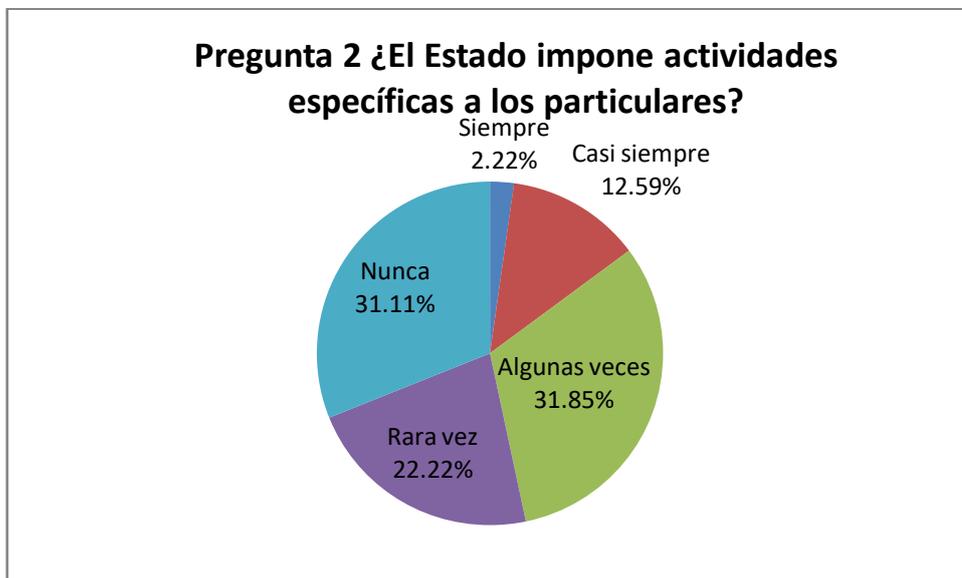


Figura 02. El Estado impone actividades específicas a los particulares.

Análisis e Interpretación: Similar al cuadro anterior, el 2.22% considera que el Estado impone actividades específicas, alcanzando un 12.59% de participación como casi siempre. Es decir que los especialistas consideran que el Estado impone estas actividades algunas veces en 31.85%, considerando un gran número de especialistas que lo impone rara vez en 22.22% y nunca en 31.11%.

Tabla 06. El Estado garantiza la protección de los derechos de los particulares.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	24	17.78%
Casi siempre	35	25.93%
Algunas veces	33	24.44%
Raras veces	30	22.22%
Nunca	13	9.63%
Total	135	100.00%

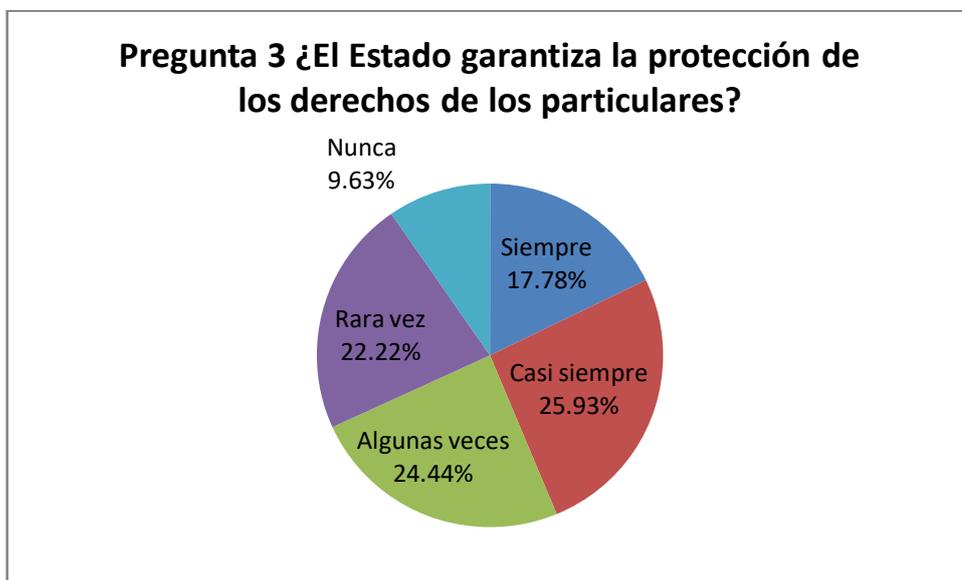


Figura 03. El Estado garantiza la protección de los derechos de los particulares.

Análisis e Interpretación: El 17.78% de los especialistas considera que el Estado garantiza los derechos de los particulares, a esto le siguen un 25.93% que establece que estas garantías son de casi siempre. Algunas veces de 24.44%; siendo sólo un 22.22% y 9.63% considera que estas garantías son mínimas y nunca se dan.

Tabla 07. El Estado asigna la producción en los mercados económicos.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	16	11.85%
Casi siempre	26	19.26%
Algunas veces	45	33.33%
Raras veces	35	25.93%
Nunca	13	9.63%
Total	135	100.00%

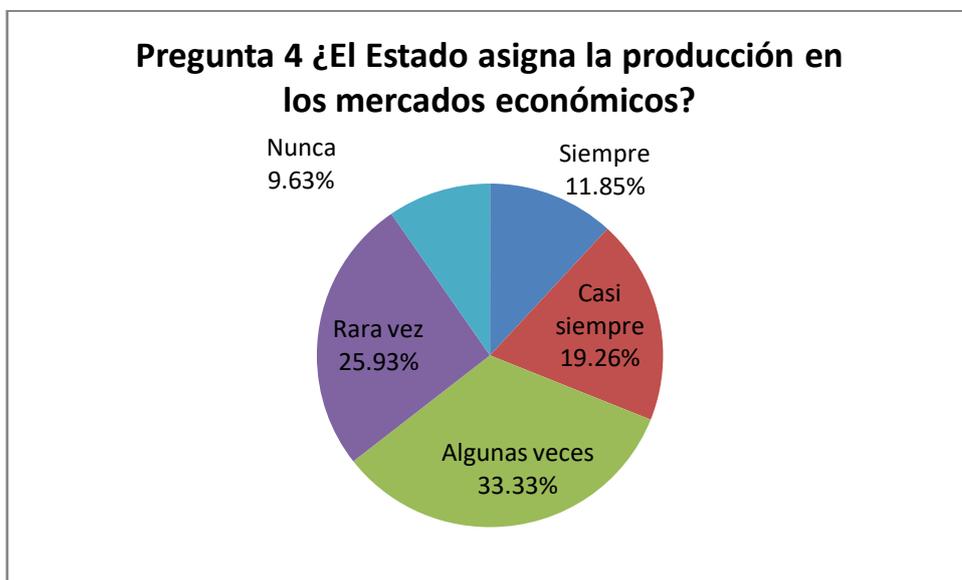


Figura 04. El Estado asigna la producción en los mercados económicos.

Análisis e Interpretación: El 11.85% de los especialistas considera que el Estado asigna la producción en este sector, mientras que en 19.26% y 33.33% consideran que lo hace casi siempre y algunas veces, considerando solamente el 25.93% en rara vez, dejando 9.63% que considera que no lo hace.

Tabla 08. Es necesaria la participación del Estado en los mercados económicos.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	27	19.67%
Casi siempre	46	34%
Algunas veces	41	30.33%
Raras veces	14	10%
Nunca	7	6%
Total	135	100%



Figura 05. Es necesaria la participación del Estado en los mercados económicos.

Análisis e Interpretación: El 19.67% considera que se hace necesaria la participación del Estado, dejando un 34% que considera que casi siempre sería necesaria esta participación. Por otro lado, solamente un 30.33%, 10% y 6% consideran que se hace rara vez y nunca esta participación del Estado.

Tabla 09. El Estado consume servicios de los particulares.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	60	44%
Casi siempre	37	27.67%
Algunas veces	24	18%
Raras veces	9	6.33%
Nunca	5	4%
Total	135	100%

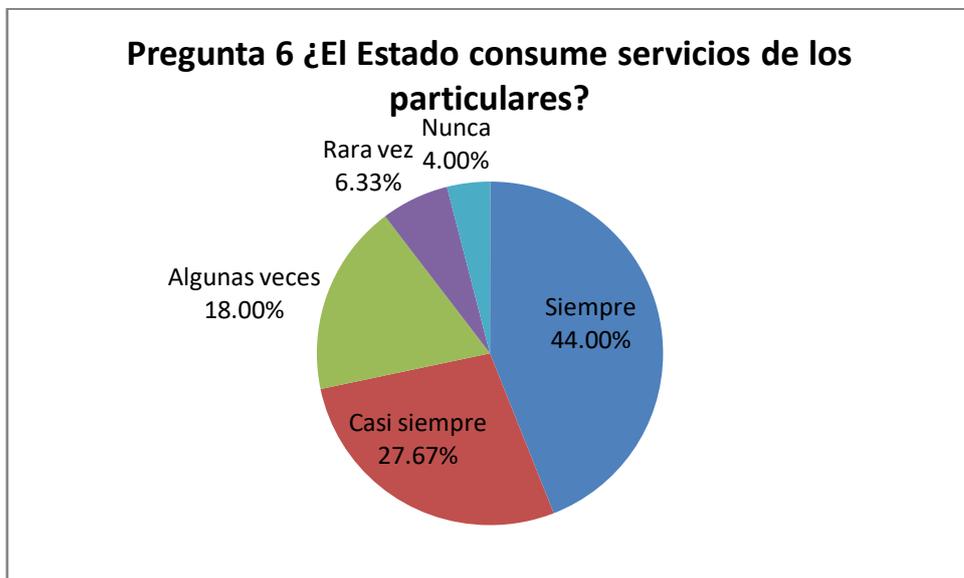


Figura 06. El Estado consume servicios de los particulares.

Análisis e Interpretación: El 44% manifiesta que el Estado consume servicios de los particulares, señalando el 27.67% que casi siempre consume esos servicios. Algunas veces en 18%, Rara vez y nunca manifiestan opinión solamente en 6.33% y 4% respectivamente.

Tabla 10. El Estado participa de los porcentajes de ventas en los mercados económicos.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	17	12.59%
Casi siempre	12	8.89%
Algunas veces	31	22.96%
Raras veces	37	27.41%
Nunca	38	28.15%
Total	135	100%

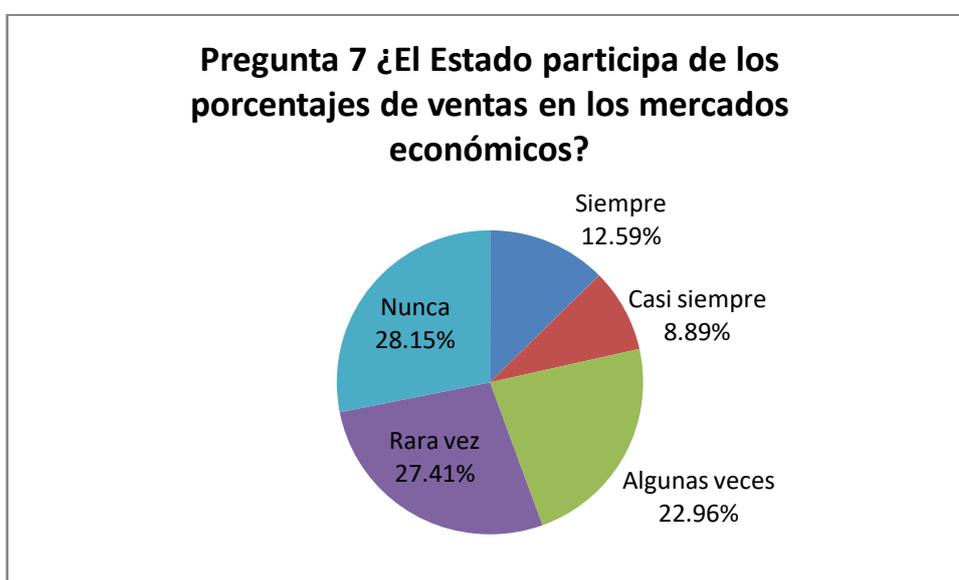


Figura 07. El Estado participa de los porcentajes de ventas en los mercados económicos.

Análisis e Interpretación: Los especialistas consideran que en un 12.59% participa de los porcentajes de venta en mercados económicos, considerando que en un 8.897% casi siempre participa en esto. Esto nos da a entender que un margen muy importante de la participación del Estado se da en 27.41% en rara vez. Un porcentaje de 27.41% y 28.15%, a comparación del resto, considera que la participación es muy rara o esta no se da.

Tabla 11. El Estado usa los servicios de los mercados económicos.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	57	42.22%
Casi siempre	38	28.15%
Algunas veces	28	20.74%
Raras veces	12	8.89%
Nunca	0	0%
Total	315	100%

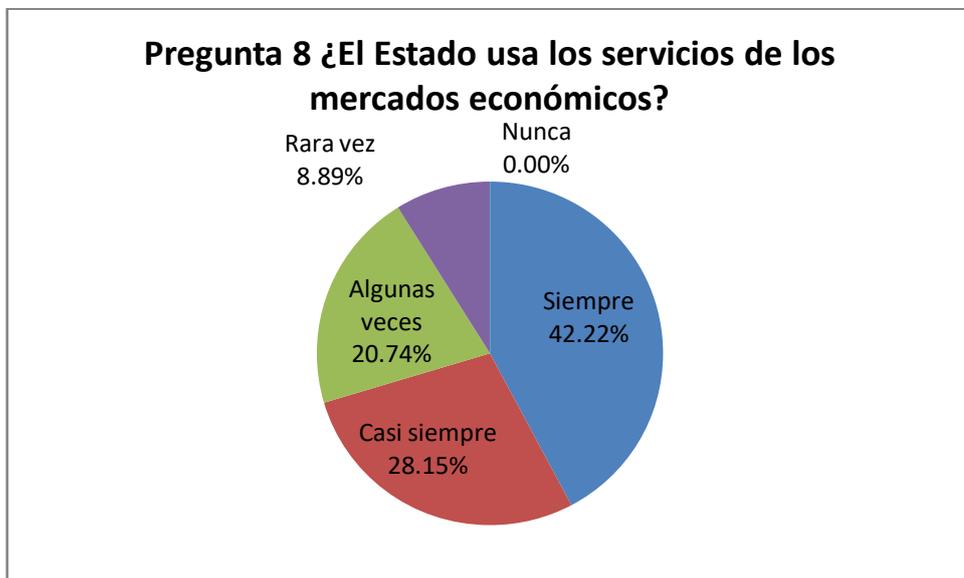


Figura 08. El Estado usa los servicios de los mercados económicos.

Análisis e Interpretación: Hay que considerar que en un 42.22% el Estado usa los servicios de los mercados económicos, considerando que un 28.15% considera esto como casi siempre. En un 20.74% lo considera como algunas veces, quedando solo en 8.89% en raras veces. El 0% considera que nunca lo usa.

Tabla 12. El Estado limita las actividades de los particulares en los mercados económicos.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	10	7.67%
Casi siempre	43	32%
Algunas veces	51	38%
Raras veces	16	12%
Nunca	15	10.33%
Total	135	100%

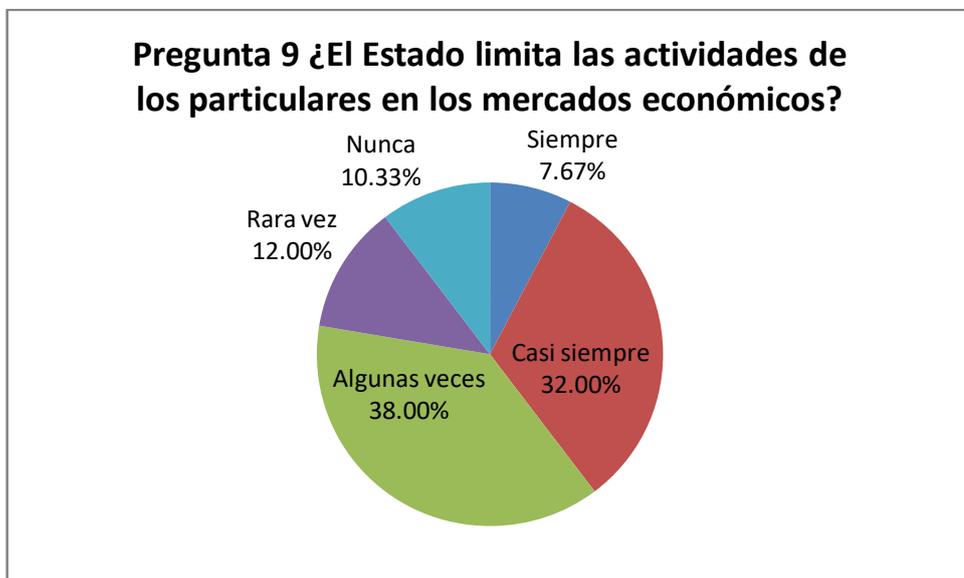


Figura 09. El Estado limita las actividades de los particulares en los mercados económicos.

Análisis e Interpretación: El 7.67% establece que la presencia del Estado limita las actividades de los particulares en los mercados económicos, considerando en 32% el casi siempre se establece esta limitación. El 38% establece esta presencia en algunas veces, quedando el 12% en rara vez, y el 10.33% en nunca.

Tabla 13. El Estado crea mercados económicos.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	2.96%
Casi siempre	4	2.96%
Algunas veces	8	5.93%
Raras veces	27	20%
Nunca	92	68.15%
Total	135	100%



Figura 10. El Estado crea mercados económicos.

Análisis e Interpretación: El 2.96% considera que el Estado crea mercados económicos, considerando un 2.96% en que casi siempre se crea estos mercados. El 5.93% considera que se crean algunas veces, quedando un 20% en que rara vez se crean estos mercados. Finalmente el 68.15% considera que no se crean estos mercados en este sector.

Tabla 14. El Estado controla mercados económicos.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	2.22%
Casi siempre	8	5.93%
Algunas veces	18	13.33%
Raras veces	39	28.89%
Nunca	67	49.63%
Total	135	100%

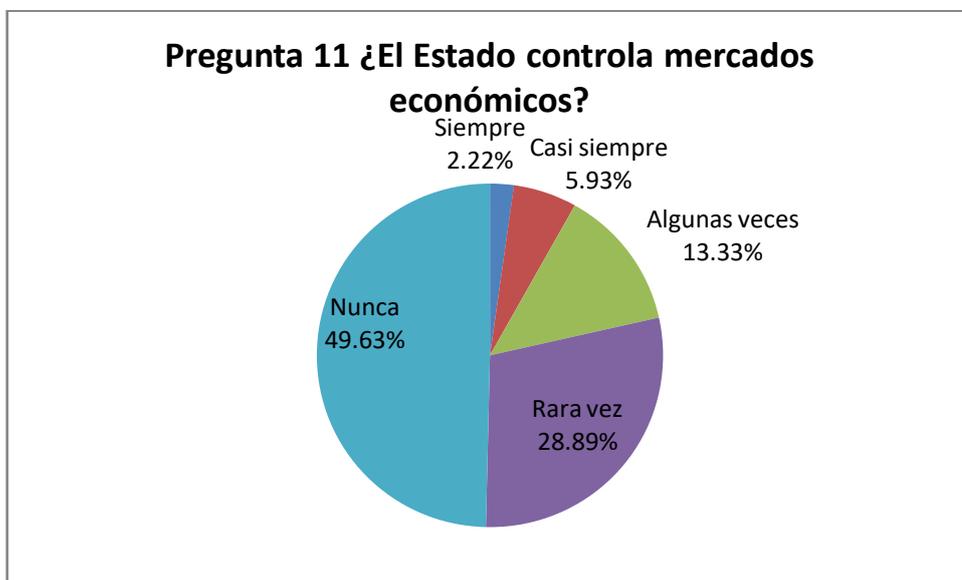


Figura 11. El Estado controla mercados económicos.

Análisis e Interpretación: El 2.22% considera que el Estado controla los mercados económicos, considerando en un 5.93% en que casi siempre se controlan estos mercados. El 13.33% considera que se crean algunas veces, y un 28.98% considera en que rara vez se controlan estos mercados. El 49.63% considera que no se controlan estos mercados, lo cual hace un porcentaje muy alto como en la pregunta anterior.

Tabla 15. Se hace necesaria la participación del Estado en fallas de mercado.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	20	14.81%
Casi siempre	21	15.56%
Algunas veces	53	39.26%
Raras veces	27	20%
Nunca	14	10.37%
Total	135	100%

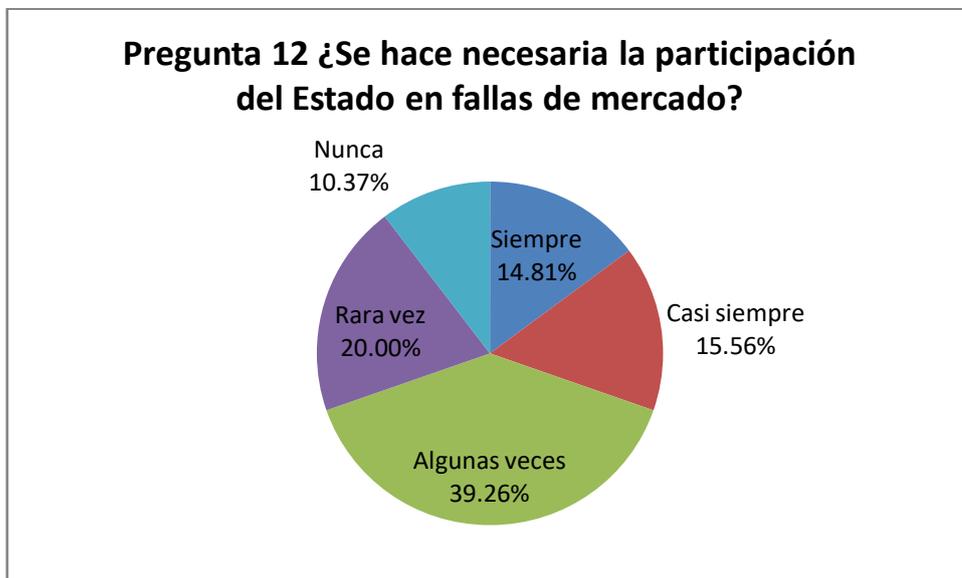


Figura 12. Se hace necesaria la participación del Estado en fallas de mercado.

Análisis e Interpretación: El 14.81% considera que se hace necesaria la participación del Estado en fallas de mercado, un 2.96% toma en cuenta que casi siempre se hace necesario en 15.56%. Se considera que se hace necesario algunas veces en 39.26%, tomando en cuenta que raras veces se hace necesario en 20%. El 10.37% considera que se hace necesaria la participación del Estado en 10.37% en este sector.

Tabla 16. Es necesaria la participación de la Libre Competencia en la libertad de mercado.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	92	68%
Casi siempre	30	22%
Algunas veces	13	10%
Raras veces	0	0%
Nunca	0	0%
Total	135	100%



Figura 13. Es necesaria la participación de la Libre Competencia en la libertad de mercado.

Análisis e Interpretación: El 68% considera que es necesaria la participación de la Libre Competencia en la libertad de mercado, lo cual muestra un porcentaje de aceptación muy elevado, considerando un 22% en que es necesaria su participación. Se considera que el 10% es necesario algunas veces. El 0% considera como no necesaria la participación rara vez así como nunca.

Tabla 17. Es necesaria la participación de la Libre Competencia en las actividades de los particulares.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	36	26.67%
Casi siempre	38	28.15%
Algunas veces	29	21.48%
Raras veces	18	13.33%
Nunca	14	10.37%
Total	135	100%



Figura 14. Es necesaria la participación de la Libre Competencia en las actividades de los particulares.

Análisis e Interpretación: El 26.67% considera que la participación de la Libre Competencia es necesaria, teniendo en cuenta que un 28.15% considera necesaria su participación, el 21.48% considera que algunas veces es necesaria. El 13.33% considera que raras veces es necesaria esta participación, considerando el 10.37% que nunca debe darse esta.

Tabla 18. Es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección del productor.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	59	43.7%
Casi siempre	31	22.96%
Algunas veces	25	18.52%
Raras veces	16	11.85%
Nunca	4	2.96%
Total	135	100%



Figura 15. Es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección del productor.

Análisis e Interpretación: El 43.70% de los especialistas consultados considera que es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección del productor, además que el 22.96% considera que casi siempre es necesaria esta participación. El 18.52% considera que es necesaria la participación algunas veces, el 11.85% considera en que rara vez es necesario. El 2.96% considera que nunca es necesaria esta participación.

Tabla 19. Es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección de los bienes.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	83	61.48%
Casi siempre	27	20%
Algunas veces	17	12.59%
Raras veces	5	3.7%
Nunca	3	2.22%
Total	135	100%



Figura 16. Es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección de los bienes.

Análisis e Interpretación: El 61.48% considera que es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección de los bienes, representando esto un porcentaje considerable de aceptación. El 20% considera moderadamente que es necesaria esta participación en casi siempre, siendo de 12.59% es necesaria algunas veces. El 3.70% considera que es necesaria raras veces, Siendo el 2.22% de nunca es necesaria.

Tabla 20. La Economía de Libre Mercado influye en la creación de riqueza en sectores sociales no desarrollados.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	47	34.67%
Casi siempre	67	49.67%
Algunas veces	13	9.67%
Raras veces	6	4.33%
Nunca	2	1.67%
Total	135	100%

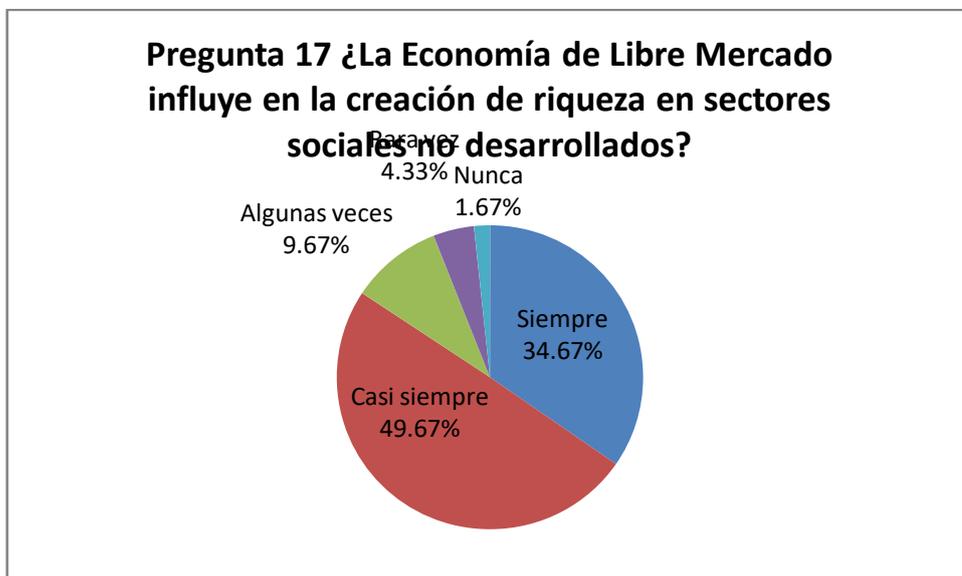


Figura 17. La Economía de Libre Mercado influye en la creación de riqueza en sectores sociales no desarrollados.

Análisis e Interpretación: El 34.67% considera que la Economía de Libre Mercado influye en la creación de riqueza en sectores sociales no desarrollados, tomando en cuenta que el 49.67% lo considera su influencia en casi siempre. El 9.67% considera que influye algunas veces, teniendo un 4.33% en raras veces. El 1.67% lo toma en cuenta como nunca tiene influencia.

Tabla 21. La Economía de Libre Mercado mejora la calidad de vida en sectores sociales no desarrollados.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	24	17.67%
Casi siempre	54	40%
Algunas veces	32	23.67%
Raras veces	17	12.67%
Nunca	8	6%
Total	135	100%

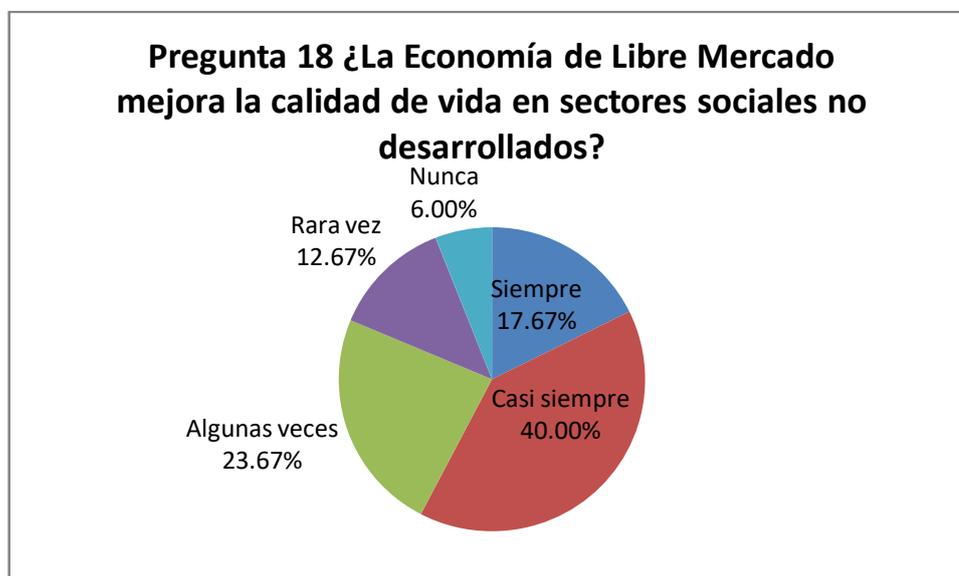


Figura 18. La Economía de Libre Mercado mejora la calidad de vida en sectores sociales no desarrollados.

Análisis e Interpretación: El 17.67% considera que la Economía de Libre Mercado mejora la calidad de vida en sectores sociales no desarrollados el Estado, teniendo un 40% en que casi siempre mejora estos mercados. El 23.67% considera que mejoran algunas veces, el 12.67% considera que mejoran raras veces, quedando un 6% que considera que nunca mejoran.

Tabla 22. La Economía de Libre Mercado mejora la productividad en sectores sociales no desarrollados.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	37	27.41%
Casi siempre	67	49.63%
Algunas veces	16	11.85%
Raras veces	11	8.15%
Nunca	4	2.96%
Total	135	100%



Figura 19. La Economía de Libre Mercado mejora la productividad en sectores sociales no desarrollados.

Análisis e Interpretación: El 27.41% de los especialistas considera que la Economía de Libre Mercado mejora la productividad en sectores sociales no desarrollados, se considera que el 49.63% casi siempre mejora estos mercados. El 11.85% considera que se mejoran estos mercados algunas veces, consideran el 8.15% que rara vez mejoran estos mercados. Finalmente el 2.96% considera que nunca mejoran estos mercados en este sector.

Tabla 23. La Economía de Libre Mercado influye en la relación de ventas por competidores.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	83	61.48%
Casi siempre	34	25.19%
Algunas veces	12	8.89%
Raras veces	6	4.44%
Nunca	0	0%
Total	135	100%

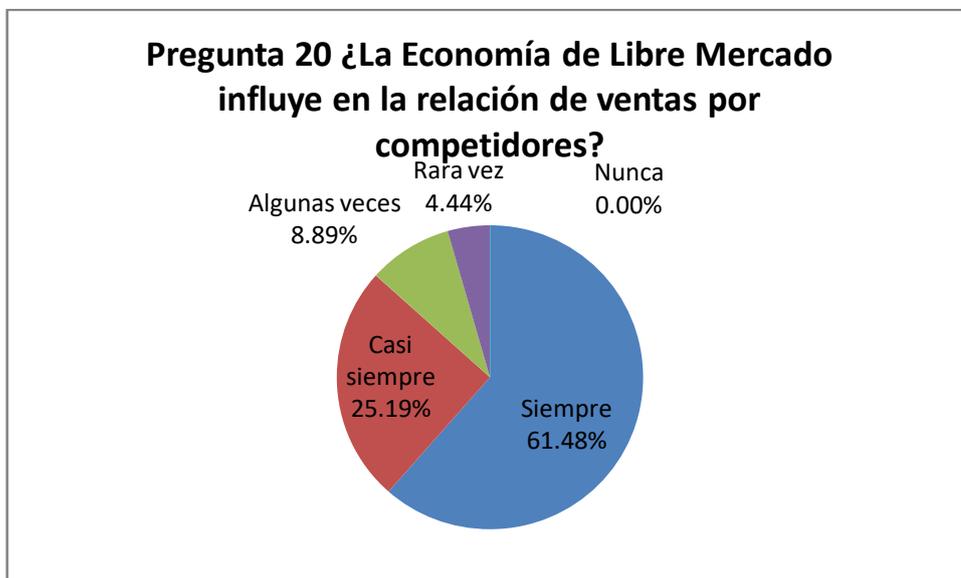


Figura 20. La Economía de Libre Mercado influye en la relación de ventas por competidores.

Análisis e Interpretación: El 61.48% considera que la Economía de Libre Mercado influye en la relación de ventas por competidores siendo este un porcentaje muy considerable. El 25.19% considera que casi siempre se influye en estos mercados, siendo el 8.89% considerado como algunas veces. El 4.44% considera que raras veces se influye en este mercado. Finalmente el 0% considera que nunca se influye, siendo este otro punto significativo dentro de la misma pregunta.

Tabla 24. Se establece la presencia de la propiedad privada en la iniciativa privada.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	51	38%
Casi siempre	46	34%
Algunas veces	26	19%
Raras veces	11	8%
Nunca	1	1%
Total	135	100%

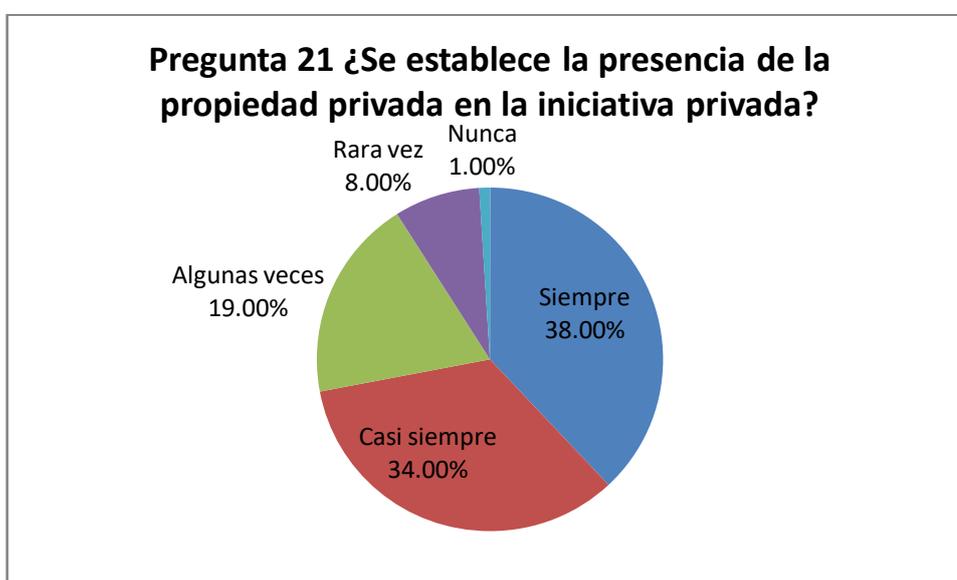


Figura 21. Se establece la presencia de la propiedad privada en la iniciativa privada.

Análisis e Interpretación: El 38% considera que se establece la presencia de la propiedad privada en la iniciativa privada, considerando un 34% en que casi siempre se establece en estos. El 19% considera que algunas veces se establece, quedando un 8% en que raras veces se establecen. Finalmente el 1% considera que nunca se establecen estos mercados en este sector.

Tabla 25. Influye la propiedad privada con la protección jurídica.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	26	19%
Casi siempre	31	23%
Algunas veces	36	27%
Raras veces	19	14%
Nunca	23	17%
Total	135	100%

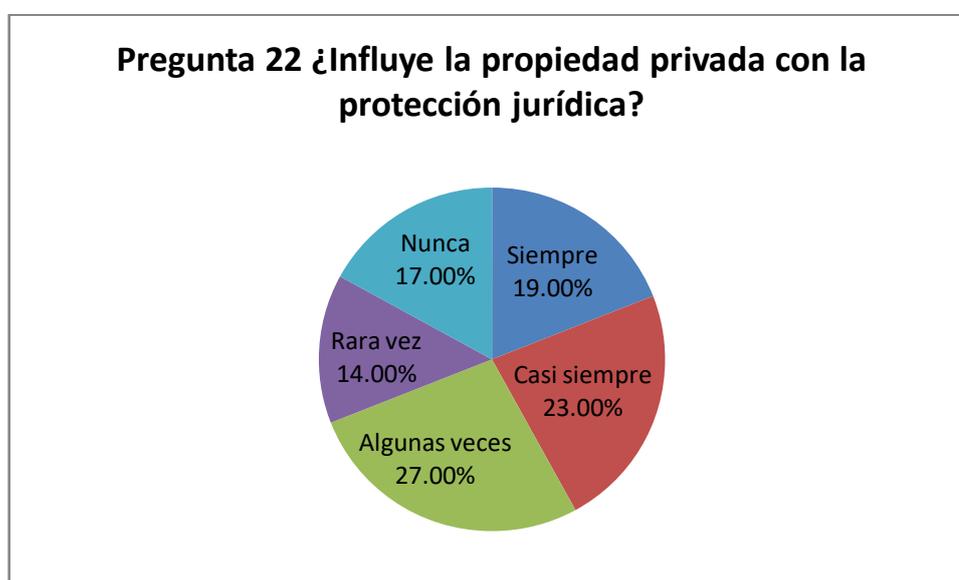


Figura 22. Influye la propiedad privada con la protección jurídica.

Análisis e Interpretación: El 19% considera que la propiedad privada influye con la protección jurídica, considerando un 23% en que casi siempre se influye. El 27% considera que se influye algunas veces, el 14% establece que rara vez se influye. Finalmente el 17% considera que nunca se influye.

Tabla 26. Se relaciona la propiedad privada con la prohibición de participación del Estado.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	28	20.74%
Casi siempre	38	28.15%
Algunas veces	28	20.74%
Raras veces	22	16.30%
Nunca	19	14.07%
Total	135	100%



Figura 23. Se relaciona la propiedad privada con la prohibición de participación del Estado.

Análisis e Interpretación: El 20.74% considera que la propiedad privada se relaciona con la prohibición de participación del Estado, considerando un 28.15% en que casi siempre se relaciona. El 20.74% considera que se relaciona algunas veces, el 16.30% establece que rara vez se relaciona. Finalmente el 14.07% considera que nunca se relaciona.

Tabla 27. Influye la propiedad privada con la Constitución Económica.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	71	52.59%
Casi siempre	34	25.19%
Algunas veces	23	17.04%
Raras veces	7	5.19%
Nunca	0	0%
Total	135	100%

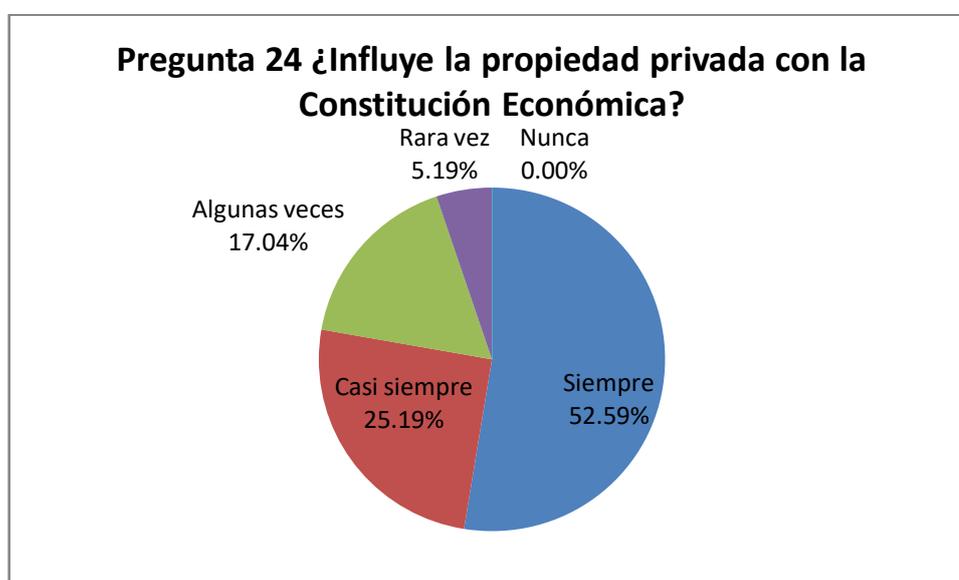


Figura 24. Influye la propiedad privada con la Constitución Económica.

Análisis e Interpretación: El 52.59% considera que la propiedad privada influye con la Constitución Económica, considerando un 25.19% en que casi siempre se influye. El 17.04% considera que se influye algunas veces, el 5.19% establece que rara vez se influye. Finalmente el 0% considera que nunca se influye.

6.1.1 ANÁLISIS INFERENCIAL

Prueba de normalidad

Ho: Los datos siguen una distribución normal

H1: Los datos son diferentes no siguen una distribución normal

Tabla 28: Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	Encuestas	Significancia
Variable X: Intervencionismo del Estado	0,003	300	0,00
Variable Y: Economía de Libre Mercado	0,023	300	0,00

De acuerdo a la prueba estadística de Kolmogorov-Smirnov tomada para 300 encuestas, encontramos el valor de significancia de 0.03 en la variable X, y de 0,023 en la variable Y, que son menores a 0.05, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta los datos son diferentes no siguen una distribución normal. Por lo que para la contrastación de las hipótesis se utilizo el test de Rho de Spierman.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

Tabla 29: Escala de valores del coeficiente de correlación.

Escala de valores del coeficiente de correlación

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Ho: El Intervencionismo del Estado no se relacionaría con los mercados de economía libre, periodo 2021.

H1: El Intervencionismo del Estado se relacionaría con los mercados de economía libre, periodo 2021.

Tabla 30: Contrastación de la Hipótesis General

	Rho de Spearman		
	Estadístico	Encuestas	Significancia
Variable X: Intervencionismo del Estado	0,94	300	0,00
Variable Y: Economía de Libre Mercado	0,94	300	0,00

La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

Según la prueba de Rho de Spearman, 0,94 nos indica una correlación positiva muy alta y de acuerdo a la significancia bilateral de 0.000 que es menor de 0.05, podemos concluir que el Intervencionismo del Estado influye en la economía de libre mercado, periodo 2021.

CONTRASTACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Ho: El Intervencionismo del Estado no se relaciona con la libre competencia, Lima, 2021.

H1: El Intervencionismo del Estado se relaciona con la libre competencia, Lima, 2021.

Tabla 31: Contrastación de la primera Hipótesis Especifica

	Rho de Spearman		
	Estadístico	Encuestas	Significancia
Dimensión: Libre Competencia	0,78	300	0,00
Variable X: Intervencionismo del Estado	0,94	300	0,00

La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

Según la prueba de Rho de Spearman, 0.78 nos indica una correlación positiva alta y de acuerdo a la significancia bilateral de 0.00 que es menor de 0.05, podemos concluir que: El Intervencionismo del Estado se relaciona con la libre competencia, Lima, 2021.

CONTRASTACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Ho: El Intervencionismo del Estado no se complementa con los aspectos sociales, Lima, 2021.

H1: El Intervencionismo del Estado se complementa con los aspectos sociales, Lima, 2021.

Tabla 32: Contrastación de la segunda Hipótesis Especifica

	Rho de Spearman		
	Estadístico	Encuestas	Significancia
Dimensión: Aspectos sociales	0,93	300	0,00
Variable Y: Economía de Libre Mercado	0,94	300	0,00

La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

Según la prueba de Rho de Spearman, 0.93 nos indica una correlación positiva alta y de acuerdo a la significancia bilateral de 0.000 que es menor de 0.05, podemos concluir que: El Intervencionismo del Estado se complementa con los aspectos sociales, Lima, 2021.

CONTRASTACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Ho: El Intervencionismo del Estado no se relaciona con la propiedad privada, Lima, 2021.

H1: El Intervencionismo del Estado se relaciona con la propiedad privada, Lima, 2021.

Tabla 33: Contrastación de la tercera Hipótesis Específica

	Rho de Spearman		
	Estadístico	Encuestas	Significancia
Dimensión: Propiedad Privada	0,94	300	0,00
Variable Y: Economía de Libre Mercado	0,94	300	0,00

La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

Según la prueba de Rho de Spearman, 0.94 nos indica una correlación positiva alta y de acuerdo a la significancia bilateral de 0.00 que es menor de 0.05, podemos concluir que: El Intervencionismo del Estado se relaciona con la propiedad privada, Lima, 2021.

6.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a la investigación, se considera que el Estado participa de los mercados económicos siempre en 4%, casi siempre en un 37.67%, algunas veces en un 40.67%, raras veces en un 15.67%, y nunca en un 2%. Asimismo, los especialistas consideran que el Estado impone actividades específicas a los particulares siempre en un 2.22%, casi siempre en un 12.59%, algunas veces en 31.85%, raras veces en 22.22%, y nunca en 31.11%. Se considera que el Estado garantiza la protección de los derechos particulares en un 17.78%, casi siempre en un 25.93%, algunas veces en 24.44%, raras veces en 22.22%, y nunca en 9.63%. En la misma investigación, encontramos que el Estado asigna la producción en los mercados económicos en siempre 11.85%, casi siempre en 19.26%, algunas veces en 33.33%, raras veces en 25.93%, y nunca en 9.63%. Como vemos, se considera principalmente que el Estado tiene una participación de casi siempre a algunas veces en los mercados económicos, lo cual plantea que hay una presencia en los mercados desarrollados muy significativa, esto debe ser considerado para que haya una participación mas activa permitiendo que se desarrollen determinados mercados como veremos mas adelante.

Los especialistas consideran que es necesaria la participación del Estado en los mercados económicos siempre en 19.67%, casi siempre en 34%, algunas veces en 30.33%, raras veces en 10%, y nunca en 6%. Consideran que el Estado consume servicios de los particulares en 44%, casi siempre en 27.67%, algunas veces en 18%, raras veces en 6.33%, y nunca en 4%. Los especialistas tienen en cuenta que el Estado participa de los porcentajes de ventas en los mercados en siempre en 12.59%, casi siempre en 8.89%, algunas veces en 22.96%, raras veces en 27.41%, y nunca en 28.15%. Se tiene en cuenta que el Estado usa los servicios de los mercados económicos en siempre en 42.22%, casi siempre en 28.15%, algunas veces en 20.74%, raras veces en 8.89%, y nunca en 0%. De acuerdo a estas cifras se considera que el Estado tiene muy poca influencia en estos mercados, siendo necesaria esta participación para ayudar a estos mercados, se requiere principalmente de incentivos dentro del mercado, así como el poder tomar parte activa en el mismo para conseguir desarrollarlo.

De acuerdo a la investigación se consultó si el Estado limita las actividades de los particulares en los mercados económicos siempre en 7.67%, casi siempre en 32%,

algunas veces en 38%, raras veces en 12%, y nunca en 10.33%. Los especialistas consideran que el Estado crea mercados económicos siempre en 2.96%, casi siempre en 2.96%, algunas veces en 5.93%, raras veces en 20% y nunca en 68.15%. Se consultó si el Estado controla mercados económicos siempre en 2.22%, casi siempre en 5.93%, algunas veces en 13.33%, raras veces en 28.89% y nunca en 49.63%. En la investigación se vio que se hace necesaria la participación del Estado en fallas de mercado en siempre en 14.81%, casi siempre en 15.56%, algunas veces en 39.26%, raras veces en 20%, y nunca en 10.37%. Es importante resaltar la consideración de raras veces en participación del Estado, lo cual debe ser considerado para una participación mas activa de los mercados, puesto que estos tienen muy poca actividad por parte de la iniciativa privada; esto nos da a entender que para que este se desarrolle tiene que haber mas impulso y participación del sector privado, para esto se tiene que procurar poner contar con mas opciones de desarrollo e incentivos que permitir atraer a este sector.

Según la investigación, es necesaria la participación de la libre competencia en la libertad de mercado siempre en 68%, casi siempre en 22%, algunas veces en 10%, raras veces y nunca en 0%. Continuando con la investigación, es necesaria la participación de la libre competencia en las actividades de los particulares siempre en 26.67%, casi siempre en 28.15%, algunas veces en 21.48%, raras veces en 13.33%, y nunca en 10.37%. Se investigó que es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección del productor siempre en 43.7%, casi siempre en 22.96%, algunas veces en 18.52%, raras veces en 11.85%, y nunca en 2.96%. Continuando, es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección de los bienes en siempre en 61.48%, casi siempre en 20%, algunas veces en 12.59%, raras veces en 3.7%, y nunca en 2.22%. Si lo comparamos con la tabla anterior, nos daremos cuenta que las actividades del Estado y de la economía de libre mercado van a producir riqueza en los diversos sectores sociales, siendo entonces necesaria la promoción de estas actividades para que logren desarrollarse.

Conforme a la investigación, se considera que la economía de libre mercado influye en la creación de riqueza en sectores sociales no desarrollados siempre en 34.67%, casi siempre en 49.67%, algunas veces en 9.67%, raras veces en 4.33%, y nunca en 1.67%. Los especialistas consideran a que la economía de libre mercado mejora la calidad de vida en sectores sociales no desarrollados siempre en 17.67%, casi

siempre en 40%, algunas veces en 23.67%, raras veces en 12.67%, y nunca en 6%. La investigación tiene en cuenta que la economía de libre mercado mejora la productividad en sectores sociales no desarrollados siempre en 27.41%, casi siempre en 49.63%, algunas veces en 11.85%, raras veces en 8.15%, y nunca en 2.96%. La investigación considera que la economía de libre mercado influye en la relación de ventas por competidores siempre en 61.48%, casi siempre en 25.19%, algunas veces en 8.89%, raras veces en 4.44%, y nunca en 0%. Se considera que la economía de libre mercado puede mejorar considerablemente la calidad de vida en estos sectores. Se puede inferir que es necesario que la participación de las políticas públicas sea mas activa por parte del Estado pues los particulares no lo hacen, dando una posibilidad de dar alternativas a este sector.

En la investigación, se establece la presencia de la propiedad privada en los mercados económicos siempre en 38%, casi siempre en 34%, algunas veces en 19%, raras veces en 8%, y nunca en 1%. A esto hay que considerar que la propiedad privada influye con la protección jurídica siempre en 19%, casi siempre en 23%, algunas veces en 27%, raras veces en 14%, y nunca en 17%. Los especialistas consideran que la propiedad privada se relaciona con la prohibición de participación del Estado siempre en 20.74%, casi siempre en 28.15%, algunas veces en 20.74%, raras veces en 16.30%, y nunca en 14.07%. Se considera que la propiedad privada influye con la Constitución Económica siempre en 52.59%, casi siempre en 25.19%, algunas veces en 17.04%, raras veces en 5.19%, y nunca en 0%. Esta dimensión alude a la importancia de la presencia de la propiedad privada y el respeto a las decisiones de los particulares en el mercado; si bien el Estado debe de participar en algunos sectores del mercado, también se debe de respetar la iniciativa privada y las decisiones de estos, pues son los grandes impulsores del mercado y quienes deben de lograr tomar decisiones cuando el mercado se desarrolle.

6.3 CONCLUSIONES

PRIMERA:

De acuerdo al objetivo principal y según la prueba de Rho de Spearman, 0.94 nos indica una correlación positiva muy alta, con una significancia bilateral de 0.000, que es menor de 0.05, podemos determinar que el intervencionismo del Estado se relaciona con la economía de libre mercado, Lima 2021.

SEGUNDA:

De acuerdo al primer objetivo específico y según la prueba de Rho de Spearman, 0.78 nos indica una correlación positiva alta, con una significancia bilateral de 0.00 que es menor de 0.05, podemos determinar que el Intervencionismo del Estado se relaciona con la libre competencia, Lima, 2021.

TERCERA:

De acuerdo al segundo objetivo específico y según la prueba de Rho de Spearman, 0.93 nos indica una correlación positiva alta, con una significancia bilateral de 0.000 que es menor de 0.05, podemos establecer que el Intervencionismo del Estado se complementa con los aspectos sociales, Lima, 2021.

CUARTA:

De acuerdo al tercer objetivo específico y según la prueba de Rho de Spearman, 0.94 nos indica una correlación positiva alta, con una significancia bilateral de 0.00 que es menor de 0.05, podemos conocer que el Intervencionismo del Estado se relaciona con la propiedad privada, Lima, 2021.

6.4 RECOMENDACIONES

PRIMERA:

Según la investigación, el Intervencionismo del Estado influye en la economía de libre mercado, por lo que deben ser estudiados por las autoridades encargadas de las políticas económicas del estado peruano, a fin de permitir el desarrollo de localidades donde la iniciativa privada no llega, de esta manera el Estado podría suplir esta falta de actividades económicas para poder lograr que se desarrollen.

SEGUNDA:

Como el intervencionismo del Estado influye en la política económica es algo que debe ser considerado, así como realizar estudios y planificación social sobre su implementación y alcances en las comunidades no desarrolladas, donde su presencia se hace necesaria.

TERCERA:

Al haber encontrado que el intervencionismo del Estado tiene influencia y repercusión en las actividades económicas, es importante que el Estado realice estrategias para que la propia comunidad pueda desarrollarse ayudada por las actividades que el Estado puede desarrollar. Es importante que esta ayuda sea de naturaleza temporal hasta que los mercados puedan crecer e implementarse por si mismos, momento en el cual el Estado buscará otras opciones para el que se sostenga este desarrollo, dejando a los particulares que se hagan cargo de este mercado.

6.5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALOSILLA DIAZ, Raúl Edmundo. “Repensando el Antitrust: Análisis Crítico de los Fundamentos Económicos del Derecho de la Libre Competencia en el Perú”. Tesis Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 2011. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/1600>. Descargado el 05 de julio del 2014.
- ALZAMORA VÁLDEZ, Mario. “Derecho Procesal Civil. Teoría General del Proceso”. Sexta edición. Editorial SESATOR. Lima, 1975.
- ARIAS-SCHREIBER PEZET, Max. “Exégesis del Código Civil Peruano de 1984”. Tomo I. Gaceta Jurídica Editores. Segunda edición actualizada. Lima, 1995.
- ARIÑO ORTIZ, Gaspar. “Principios de Derecho Público Económico”. Primera edición, ARA Editores. Lima, 2004.
- ARRINCON QUIROZ, Javier Armando. “Estrategias y ventajas competitivas para el desarrollo de las PYMES agroindustriales del Perú”. Tesis Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 2005. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/2699>. Descargado el 05 de julio del 2014.
- BALDO KRESALJKA, César. “Derecho Constitucional Económico”. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica. Lima, 2009.
- BASADRE AYULO, Jorge. “Historia del Derecho”. Tomo I. Praxis Editorial. Tercera edición. Lima, 2000.
- BERNALES BALLESTEROS, Enrique. “La Constitución de 1993. Análisis Comparado”. Editorial Ciedla, Konrad Adenauer Stiftung, Lima, 1996.
- BOGGIANO, Antonio. “Contratos Internacionales”. Editorial Depalma. Buenos Aires, 1990.
- BULEJE DIAZ, Crosby Augusto. “Análisis Crítico De La Regulación De Las Conductas De Abuso De Posición De Dominio”. Tesis Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2017. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8316>. Descargado el 01 de marzo del 2021.
- BULLARD GONZALEZ, Alfredo. “Derecho y Economía, El Análisis Económico de las Instituciones Legales”. Segunda edición. Editorial Palestra. Lima, 2010.
- BULLARD GONZALEZ, Alfredo. “El Análisis Económico de Derecho”. En: Revista

- Ratio IURIS. Editorial Facultad de Derecho y CC.PP. Universidad de Lima. 1993.
- BULLARD GONZALEZ, Alfredo. “La Relación Jurídico Patrimonial: Reales vs. Obligaciones”. Lluvia Editores. Lima, 1990.
- CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. Diccionario Jurídico Elemental. Editorial Heliasta. Buenos Aires, 2006.
- CALAMANDREI, Piero. “Estudios sobre el proceso civil”. Editorial Bibliográfica Argentina. Buenos Aires, 1945.
- CALDERÓN MORALES, Rommel Alexis. “Breve Análisis Respecto a la Aplicación de Medidas Correctivas por Parte de INDECOPI en Materia de Libre Competencia”. Tesis Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2018. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/11806>. Descargado el 01 de marzo del 2021.
- COASE, Ronald. “The problem of social cost” en: Journal of Law and Economics. Vol. 3, Chicago, 1960.
- COOTER, Robert y ULEN, Thomas. “Derecho y Economía”. Primera edición. Fondo de Cultura Económica. México, 1998.
- COSSIO CARLIN, Melissa. “Estudio Comparativo De La Subasta Inversa Electrónica En El Perú, Los Estados Unidos y la Comunidad Europea”. Tesis Pontificia Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima, 2013. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/273841>. Descargado el 05 de julio del 2014.
- COUTURE, Eduardo J. “Vocabulario Jurídico”. Editorial Depalma. Buenos Aires, 1976.
- DE LA PUENTE Y LAVALLE, Manuel. “Estudios del Contrato Privado”. Tomo 1. Editorial Cultural Cuzco. Lima, 1983.
- DE SOTO, Hernando. “El Misterio del Capital”. Empresa Editora El Comercio. Lima. 2000.
- DE SOTO, Hernando. “El Otro Sendero”. Editorial Oveja Negra. Lima. 1987.
- ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA. Bibliográfica Omeba. Buenos Aires, 1968.
- FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos. “Derecho de las Personas”. Tercera edición. Librería Studium Editores, Lima, 1988.
- FIGARI, Hugo; GÓMEZ, Hugo; ZÚÑIGA, Mario. “Hacia una metodología para la definición del mercado relevante y la determinación de la existencia de posición de dominio”. Revista de la Competencia y de la Propiedad Intelectual. Año 01 N° 01.

- INDECOPI. Lima, 2005.
- FLINT, Pinkas. “Tratado de Defensa de la Libre Competencia”. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2002.
- FLORES POLO, Pedro. “Diccionario de términos jurídicos”. Editorial Cuzco. Lima.
- GARCIA MORI, Luis Miguel. “El Mercado de Capitales como factor de inclusión social-financiera de las MIPYMES”. Tesis Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 2013. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/3123>. Descargado el 05 de julio del 2014.
- GHERSI, Enrique. “Una Introducción al Análisis Económico del Derecho”. En revista *Advocatus*, Nueva Época. Número 7. Lima, 2002.
- GUGLIELMUCCI, Sebastián Martín. “Análisis Competitivo Y Propuesta De Plan De Marketing Para Nuevo Posicionamiento del Producto American Express The Gold Credit Card Para el Mercado de Argentina”. Tesis Universidad de Palermo. Argentina, 2017. <https://dspace.palermo.edu/dspace/handle/10226/2102>. Descargado el 01 de marzo del 2021.
- HERNÁNDEZ, R. “Metodología de la Investigación”. McGraw Hill. México, 1991.
- LÓPEZ ROLDAN, Pedro y FACHELLI, Sandra. 2015: “Metodología de la Investigación Social Cuantitativa: https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf”. Descargado el 01 de marzo del 2021.
- MALPARTIDA CASTILLO, Víctor. “Introducción al Derecho Económico: Análisis Económico del Derecho y el Derecho al Desarrollo”. Editorial San Marcos EIRL. Lima, 1996.
- MARTINEZ GUERRERO, María Teresa. “Las Formas Del Estado Mexicano: Del Intervencionismo Económico - Político Al Neoliberalismo Económico”. Tesis Universidad Nacional Autónoma de México. Lima, 2018. https://repositorio.unam.mx/contenidos/las-formas-del-estado-mexicano-del-intervencionismo-economico-politico-al-neoliberalismo-economico-63977?c=4q2KkB&d=false&q=martinez_.guerrero_.maria_.teresa&i=1&v=1&t=search_0&as=0. Descargado el 01 de marzo del 2021.
- MILIAN CASTILLO, Percy Daniel y otros. “Libertad de Empresa, Libertad de Comercio y Trabajo. http://www.derecho.usmp.edu.pe/postgrado/doctorado/trabajo_de_investigacion/200”

- 8/LIBERTAD_EMPRESA_COMERCIO_TRABAJO.pdf. Descargado el 09 de diciembre del 2015.
- MIRANDA CANALES, Manuel. “Teoría General de los Contratos”. Editorial Cultural Cuzco S.A., Lima, 1986.
- MIRANDA LONDOÑO, Alfonso y MÁRQUEZ ESCOBAR, Carlos. “Intervención Pública, Regulación Administrativa y Economía: Elementos Para la Definición de los Objetivos de la Regulación”. S. E. 2004.
- MONROY GALVEZ, Juan. “Introducción al Proceso Civil”. Editorial Temis. Santa Fe de Bogotá, 1996.
- NORTH, Douglas. “Estructura y Cambio en la Historia Económica”. Alianza Editorial. Madrid, 1981.
- MOSQUEIRA CUEVA, Edson. “Estudio del Mercado Agroexportador Peruano De Los Últimos Cinco Años”. Tesis Universidad de Palermo, Argentina, 2016. <https://dspace.palermo.edu/dspace/handle/10226/1798> Descargado el 01 de marzo del 2021.
- ORTEGA GARCÍA, Carlos Ernesto. “Libre Comercio Y Soberanía Alimentaria en Colombia: El Caso Del Maíz”. Tesis Universidad Complutense de Madrid. Lima, 2018. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/48252/1/T40086.pdf>. Descargado el 01 de marzo del 2021.
- OSORIO, Manuel. “Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales”. Editorial Heliasta. Buenos Aires.
- PINEDA GALARZA, Jhon Richard. “Incongruencias En La Ley De Competencia Del Perú”. Tesis Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima, 2012. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/881>. Descargado el 05 de julio del 2014.
- POSNER, Richard A. “El Análisis Económico de Derecho”. Primera edición. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1999.
- QUISPE CORREA, Alfredo. “La Constitución Económica”. Gráfica Horizonte S.A. Lima 2002.
- RAMIREZ BULLON, Javier Ernesto. “La Legitimación Del Libre Comercio En La Política Exterior Peruana: Del TLC Con Estados Unidos Al Surgimiento De La Alianza del Pacífico”. Tesis Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2018. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12225>. Descargado el 01 de marzo del 2021.

- RAMOS PADILLA, Cesar Eusebio. “Derechos Corporativos Individuales Del Accionista Y El Financiamiento Del Objeto Social De La Sociedad Anónima”. Tesis Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 2004. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/1210>. Descargado el 05 de julio del 2014.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. www.rae.es 2021.
- RESICO, Marcelo F. “Introducción a la Economía Social de Mercado”. Primera edición. Editorial Konrad Adenauer Stiftung. Buenos Aires, 2010.
- RINCON CASTELLANOS, Ximena Del Pilar. “Más Derechos, Más Democracia: Enfoque Basado en Derechos y Políticas Públicas”. Tesis Universidad Javeriana de Colombia. Bogotá, 2011. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/1404>. Descargado el 01 de marzo del 2021.
- RODRÍGUEZ A., y PÉREZ A., “Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento”. Bogotá, 2017. <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>. Descargado el 01 de marzo del 2021.
- RUBIO CORREA, Marcial. “Estudios de la Constitución Política de 1993”. Tomo III. Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1999.
- SAMUELSON, Paul y NORDHAUS. “Economía”. Editorial Interamericana México D.F., 2005.
- SÁNCHEZ Y REYES. “Manual de Términos en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística”. Editorial Universidad Ricardo Palma. Lima, 2018.
- SIERRALTA RÍOS, Aníbal. “Contratos de Comercio Internacional”. Tercera edición. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1998.
- SIERRALTA RÍOS, Aníbal. “Introducción a La Economía”. Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1989.
- SMITH, Adam. “Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones”. 11ma. reimpresión. Fondo de Cultura Económica. México, 2000.
- TAM MÁLAGA, Jorge, VERA, Giovana, y OLIVEROS RAMOS, Ricardo. “Tipos, Métodos y Estrategias de Investigación Científica”. Editorial Universidad Ricardo Palma. Lima, 2008.
- TORRES LÓPEZ, Juan. “Análisis Económico del Derecho. Panorama Doctrinal”. Editorial Tecnos. Madrid, 1987.
- TORRES VASQUEZ, Aníbal. “Acto Jurídico”. Editorial San Marcos. Lima, 1998.

- VALDES CONCHA, Monserrat y POLANCO GARCIA, Carolina Patricia. “Régimen De Libre Competencia Económica y Sanciones Impuestas a Agentes de Mercado por su Transgresión en Colombia y México, Durante Los Años 2000 A 2016”. Tesis Universidad Javeriana de Colombia. Bogotá, 2019. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/44259>. Descargado el 01 de marzo del 2021.
- VARIOS AUTORES. “La Constitución Comentada”. Tomo I. Primera edición. Editorial Gaceta Jurídica. Lima, 2005.
- VARIOS AUTORES. “Código Civil”. Tomo I. Primera edición. Editorial Gaceta Jurídica. Lima, 2005.
- VICENTES PÉREZ, Juan Pablo. “Alianza Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos "ALBA-TCP ¿Podrá el ALBA Convertirse en Una Integración Económica, Social y Política”. Tesis Universidad Javeriana de Colombia. Bogotá, 2010. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/881>. Descargado el 01 de marzo del 2021.
- VIDAL RAMÍREZ, Fernando. “El Acto Jurídico”. Gaceta Jurídica Editores, Cuarta edición. Lima, 1998.
- ZEGARRA VALDIVIA, Diego. “La Regulación como Técnica de Intervención Administrativa”. Revista Derecho & Sociedad N°23. <http://blog.pucp.edu.pe/item/30045/la-regulacion-como-tecnica-de-intervencion-administrativa>. Descargado el 11 de noviembre del 2013.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: El Intervencionismo del Estado y la Economía de Libre Mercado, Lima, 2021.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología de la Investigación
<p>PRINCIPAL: ¿Cuál es el nivel de relación entre el intervencionismo del estado y la economía de libre mercado, Lima, 2021?</p> <p>ESPECIFICOS ¿Cuál es el nivel de relación del Intervencionismo del Estado con la libre competencia, Lima, 2021?</p> <p>¿Cómo se relaciona el Intervencionismo del Estado y los aspectos sociales, Lima, 2021?</p> <p>¿Cómo se establece el Intervencionismo del Estado con la propiedad privada, Lima, 2021?</p>	<p>GENERAL: Determinar el nivel de relación entre el intervencionismo del estado y la economía de libre mercado, Lima, 2021.</p> <p>ESPECÍFICOS Determinar el nivel de relación entre el Intervencionismo del Estado con la libre competencia, Lima, 2021.</p> <p>Establecer la relación del Intervencionismo del Estado con los aspectos sociales, Lima, 2021.</p> <p>Conocer la relación del Intervencionismo del Estado con la propiedad privada, Lima, 2021.</p>	<p>GENERAL: El intervencionismo del Estado se relaciona con la economía de libre mercado, Lima, 2021.</p> <p>ESPECÍFICOS: El Intervencionismo del Estado se relaciona con la libre competencia, Lima, 2021.</p> <p>El Intervencionismo del Estado se complementa con los aspectos sociales, Lima, 2021.</p> <p>El Intervencionismo del Estado se relaciona con la propiedad privada, Lima, 2021.</p>	<p>Variable X Intervencionismo del Estado</p> <p>Dimensiones de la Variable X Mercado económico. Participación del Estado en actividades de los particulares. Mejoramiento del mercado no desarrollado.</p> <p>Variable Y Economía de Libre Mercado.</p> <p>Dimensiones de la Variable Y Libre competencia. Aspectos sociales. Propiedad privada</p>	<p>TIPO Básico experimental</p> <p>NIVEL Explicativa causal</p> <p>DISEÑO No experimental</p> <p>METODO Cualitativo Descriptivo</p> <p>POBLACIÓN 300 especialistas</p> <p>MUESTRA 135 especialistas</p>

ANEXO 2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POST GRADO
DOCTORADO EN DERECHO

ENCUESTA

INSTRUCCIONES

La presente encuesta nos permitirá conocer la influencia del Intervencionismo del Estado en la Economía de Libre Mercado, por lo que esperamos sus propias ideas.

	VARIABLE X: Intervencionismo del Estado	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Rara vez	Nunca
	DIMENSIÓN 1: Mercado económico					
1	¿El Estado participa en los mercados económicos?					
2	¿El Estado impone actividades específicas a los particulares?					
3	¿El Estado garantiza la protección de los derechos de los particulares?					
4	¿El Estado asigna la producción en los mercados económicos?					
	DIMENSIÓN 2: Participación del Estado en actividades de los particulares					
5	¿Es necesaria la participación del Estado en los mercados económicos?					
6	¿El Estado consume servicios de los particulares?					
7	¿El Estado participa de los porcentajes de ventas en los mercados económicos?					
8	¿El Estado usa los servicios de los mercados económicos?					
	DIMENSIÓN 3: Mejoramiento del mercado no desarrollado					
9	¿El Estado limita las actividades de los particulares en los mercados económicos?					
10	¿El Estado crea mercados económicos?					
11	¿El Estado controla mercados económicos?					
12	¿Se hace necesaria la participación del Estado en fallas de mercado?					
	VARIABLE Y: Economía de Libre Mercado					
	DIMENSIÓN 4: Libre competencia					
13	¿Es necesaria la participación de la libre competencia en la libertad de mercado?					
14	¿Es necesaria la participación de la Libre competencia en las actividades de los particulares?					
15	¿Es necesaria la participación de la					

	libre competencia en la libre elección del productor?					
16	¿Es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección de los bienes?					
	DIMENSIÓN 5: Aspectos sociales					
17	¿La Economía de Libre Mercado influye en la creación de riqueza en sectores sociales no desarrollados?					
18	¿La Economía de Libre Mercado mejora la calidad de vida en sectores sociales no desarrollados?					
19	¿La Economía de Libre Mercado mejora la productividad en sectores sociales no desarrollados?					
20	¿La Economía de Libre Mercado influye en la relación de ventas por competidores?					
	DIMENSIÓN 6: Propiedad Privada					
21	¿Se establece la presencia de la propiedad privada en la iniciativa privada?					
22	¿Influye la propiedad privada con la protección jurídica?					
23	¿Se relaciona la propiedad privada con la prohibición de participación del Estado?					
24	¿Influye la propiedad privada con la Constitución Económica?					

ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO (07 EXPERTOS).



**VICERRECTORADO ACADEMICO
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO**

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto:
- 1.2 Grado académico:
- 1.3 Cargo e institución donde labora:
- 1.4 Título de la Investigación:
-
- 1.5 Autor del instrumento:
- 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención:
- 1.7 Nombre del instrumento:

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) :

VALORACION CUALITATIVA:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha:

.....
Firma y Pos firma del experto
DNI:

I. DATOS GENERALES

- 1.8 Apellidos y nombres del experto:
- 1.9 Grado académico:
- 1.10 Cargo e institución donde labora:
- 1.11 Título de la Investigación:
-
- 1.12 Autor del instrumento:
- 1.13 Maestría/ Doctorado/ Mención:
- 1.14 Nombre del instrumento:

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) :

VALORACION CUALITATIVA:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha:

.....
 Firma y Pos firma del experto
 DNI:

I. DATOS GENERALES

- 1.15 Apellidos y nombres del experto:
- 1.16 Grado académico:
- 1.17 Cargo e institución donde labora:
- 1.18 Título de la Investigación:
-
- 1.19 Autor del instrumento:
- 1.20 Maestría/ Doctorado/ Mención:
- 1.21 Nombre del instrumento:

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) :

VALORACION CUALITATIVA:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha:

.....
 Firma y Pos firma del experto
 DNI:

I. DATOS GENERALES

- 1.22 Apellidos y nombres del experto:
- 1.23 Grado académico:
- 1.24 Cargo e institución donde labora:
- 1.25 Título de la Investigación:
-
- 1.26 Autor del instrumento:
- 1.27 Maestría/ Doctorado/ Mención:
- 1.28 Nombre del instrumento:

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) :

VALORACION CUALITATIVA:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha:

.....
 Firma y Pos firma del experto
 DNI:

I. DATOS GENERALES

- 1.29 Apellidos y nombres del experto:
- 1.30 Grado académico:
- 1.31 Cargo e institución donde labora:
- 1.32 Título de la Investigación:
-
- 1.33 Autor del instrumento:
- 1.34 Maestría/ Doctorado/ Mención:
- 1.35 Nombre del instrumento:

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) :

VALORACION CUALITATIVA:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha:

.....
Firma y Pos firma del experto
DNI:

I. DATOS GENERALES

- 1.36 Apellidos y nombres del experto:
- 1.37 Grado académico:
- 1.38 Cargo e institución donde labora:
- 1.39 Título de la Investigación:
-
- 1.40 Autor del instrumento:
- 1.41 Maestría/ Doctorado/ Mención:
- 1.42 Nombre del instrumento:

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) :

VALORACION CUALITATIVA:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha:

.....
 Firma y Pos firma del experto
 DNI:

I. DATOS GENERALES

- 1.43 Apellidos y nombres del experto:
- 1.44 Grado académico:
- 1.45 Cargo e institución donde labora:
- 1.46 Título de la Investigación:
-
- 1.47 Autor del instrumento:
- 1.48 Maestría/ Doctorado/ Mención:
- 1.49 Nombre del instrumento:

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) :

VALORACION CUALITATIVA:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha:

.....
 Firma y Pos firma del experto
 DNI:

ANEXO 4: TABLA DE PRUEBA DE VALIDACIÓN

Para la calificación de expertos se ha considerado: Aceptable (1), Poco Aceptable (2), Inaceptable (3).

	VARIABLE X: Intervencionismo del Estado	1	2	3	Obs.
	DIMENSIÓN 1: Mercado económico				
1	¿El Estado participa en los mercados económicos?				
2	¿El Estado impone actividades específicas a los particulares?				
3	¿El Estado garantiza la protección de los derechos de los particulares?				
4	¿El Estado asigna la producción en los mercados económicos?				
	DIMENSIÓN 2: Participación del Estado en actividades de los particulares				
5	¿Es necesaria la participación del Estado en los mercados económicos?				
6	¿El Estado consume servicios de los particulares?				
7	¿El Estado participa de los porcentajes de ventas en los mercados económicos?				
8	¿El Estado usa los servicios de los mercados económicos?				
	DIMENSIÓN 3: Mejoramiento del mercado no desarrollado				
9	¿El Estado limita las actividades de los particulares en los mercados económicos?				
10	¿El Estado crea mercados económicos?				
11	¿El Estado controla mercados económicos?				
12	¿Se hace necesaria la participación del Estado en fallas de mercado?				
	VARIABLE Y: Economía de Libre Mercado				
	DIMENSIÓN 4: Libre competencia				
13	¿Es necesaria la participación de la libre competencia en los mercados económicos?				
14	¿Es necesaria la participación de la libre competencia en las actividades de los particulares?				
15	¿Es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección del productor?				
16	¿Es necesaria la participación de la libre competencia en la libre elección de los bienes?				
	DIMENSIÓN 5: Aspectos sociales				
17	¿La Economía de Libre Mercado influye en la creación de riqueza en sectores sociales no desarrollados?				
18	¿La Economía de Libre Mercado mejora la				

	calidad de vida en sectores sociales no desarrollados?				
19	¿La Economía de Libre Mercado mejora la productividad en sectores sociales no desarrollados?				
20	¿La Economía de Libre Mercado influye en la relación de ventas por competidores?				
	DIMENSIÓN 6: Propiedad Privada				
21	¿Se establece la presencia de la propiedad privada en los mercados económicos?				
22	¿Influye la propiedad privada con los sectores de extrema pobreza?				
23	¿Se relaciona la propiedad privada con la prohibición de participación del Estado?				
24	¿Influye la propiedad privada con la Constitución Económica?				

ANEXO 5: COPIA DE DATOS PROCESADOS

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
10	8	1					Sturges	19.342								
11	9	1					Tamaño del intervalo	0.207								
12	10	1														
13	11	1														
14	12	1					limite inferior	limite superior	frecuencia	frecuencia acumulada	FER					
15	13	1					1	1.207	13	0.072	0.072	0.05175	0.020			
16	14	2					2	1.414	0	0	0.072	0.1035	0.031			
17	15	2					3	1.621	0	0	0.072	0.15525	0.083			
18	16	2					4	1.828	0	0	0.072	0.207	0.135			
19	17	2					5	1.828	50	0.278	0.350	0.25875	0.09125			
20	18	2					6	2.035	0	0	0.350	0.3105	0.0395			
21	19	2					7	2.242	0	0	0.350	0.36225	0.01225			
22	20	2					8	2.449	0	0	0.350	0.414	0.064			
23	21	2					9	2.656	0	0	0.350	0.46575	0.11575			
24	22	2					10	2.863	35	0.194	0.544	0.5175	0.027			
25	23	2					11	3.07	0	0	0.544	0.56925	0.025			
26	24	2					12	3.277	0	0	0.544	0.621	0.077			
27	25	2					13	3.484	0	0	0.544	0.67275	0.128			
28	26	2					14	3.691	0	0	0.544	0.7245	0.180			
29	27	2					15	3.898	82	0.456	1	0.77625	0.22375			
30	28	2					16	4.105	0	0	1	0.828	0.172			
31	29	2					17	4.312	0	0	1	0.87975	0.12025			
32	30	2					18	4.519	0	0	1	0.9315	0.0685			
33	31	2					19	4.726	0	0	1	0.98325	0.01675			
34	32	2							180							

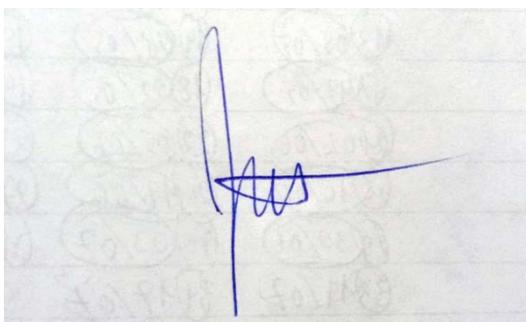
ANEXO 6: CONSENTIMIENTO INFORMADO

- a. Se invita a usted a participar del proyecto de investigación: El Intervencionismo del Estado y la Economía de Libre Mercado, año 2021, estando como responsable Jorge Eduardo Muñoz Ramírez.
- b. La presente tesis para optar el grado de doctor en Derecho, en la Universidad Alas Peruanas. Lima, Perú.
- c. La presente investigación busca evaluar el nivel de conocimiento sobre el Intervencionismo del Estado en la Economía de Libre Mercado.
- d. Los beneficios de participar en el estudio permitirá evaluar cuánto conocen la relación entre el Intervencionismo del Estado y su importancia en la Economía de Libre Mercado, Lima
- e. No existe riesgo alguno si usted decide participar en el estudio.
- f. Los datos obtenidos serán procesados en conjunto y en el informe final del presente estudio no figurarán sus datos personales.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE:

He leído la presente hoja informativa que me ha sido entregada y entiendo que la participación es voluntaria y considero que no puedo negarme a participar del estudio. Declaro que he leído y conozco el contenido del presente documento, comprendo los compromisos que asumo y los mantengo expresamente. Y por ello, firmo este consentimiento informado de forma voluntaria para manifestar mi deseo de participar en el estudio de investigación sobre: *El Intervencionismo del Estado y la Economía de Libre Mercado, año 2021.*

Lima, 2021

A handwritten signature in blue ink on lined paper. The signature is stylized, starting with a large vertical stroke on the left, followed by a series of loops and a horizontal line extending to the right.

Mg. Jorge Eduardo Muñoz Ramírez
DNI. N°15847288

ANEXO 7: AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD

Lima, 02 Enero 2021

Oficio Nro. 01 – 2021.

Señor : Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Alas Peruanas

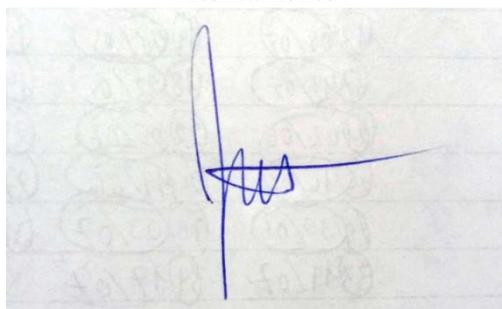
Asunto: Solicita autorización para desarrollo de Investigación.

De mi especial consideración:

Es sumamente honroso dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle conocer que el suscrito elaboró la Tesis titulada: El Intervencionismo del Estado y la Economía de Libre Mercado, Lima - 2021, investigación que se desarrolló en la Facultad de Derecho y Ciencia Política bajo su dirección, por lo que solicito a Ud., la autorización correspondiente a fin de cumplir con mi cometido cuyos resultados serán de su conocimiento. La Investigación (Plan de Tesis), una vez culminada como Tesis y sustentada me permitirá optar el grado de doctor en Derecho.

Concedor de su apoyo en la investigación, aprovecho la oportunidad para testimoniarle las seguridades de mi especial deferencia.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink on a document. The signature is stylized, starting with a large vertical stroke on the left, followed by a series of loops and a horizontal line extending to the right.

Mg. Jorge Eduardo Muñoz Ramírez
DNI. N°15847288

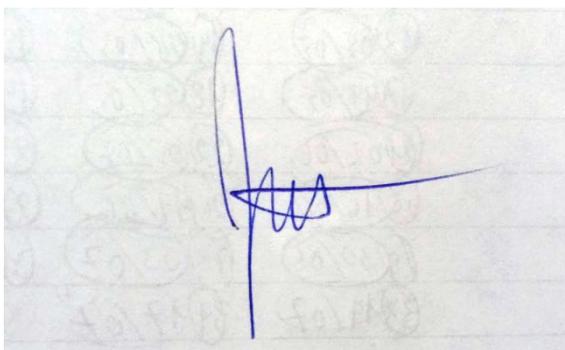
ANEXO 8: DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo, Jorge Eduardo Muñoz Ramírez, con DNI Nro. 15847288, tesista de post grado de la Universidad Alas Peruanas y autor de la tesis doctoral titulada: El Intervencionismo del Estado y la Economía de Libre Mercado, Lima - 2021; declaro que:

1. El presente trabajo para la obtención del grado académico de Doctor en Derecho es original, siendo mi trabajo personal en donde no se ha copiado de otro trabajo ni utilizado ideas, fórmulas, ni citas completas, así como ilustraciones de otro autor o sacadas de cualquier otra tesis, obra, artículo u otro documento científico digital o impreso.
2. Declaro que el trabajo que pongo en consideración para la evaluación no ha sido presentado anteriormente a otra institución para obtener algún grado o título, ni ha sido publicado en medio alguno.

Soy consciente del respeto por los derechos del autor y las consecuencias de cometer plagio, asumiendo así las sanciones universitarias que se deriven de encontrar irregularidades en la tesis.

Lima, 01 de enero del 2021

A handwritten signature in blue ink on lined paper. The signature is stylized, starting with a large vertical loop on the left, followed by a horizontal line that curves into a series of small, connected loops, and ends with a long horizontal stroke extending to the right.

Mg. Jorge Eduardo Muñoz Ramírez
DNI. N°15847288